



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 37

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 020 DE 2023

(diciembre 5)

Legislatura 2023-2024

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 10:14 a. m.

El día martes 5 de diciembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Buenos días a los presentes en la Comisión Quinta, un saludo a los Representantes que se encuentran aquí en esta sesión.

Por favor, Secretario, sírvase abrir registro para la sesión del día de hoy.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes.

Siendo las 09:47 de la mañana se abre registro para verificación del quórum.

Sí, doctor Parrado, ya está registrado manualmente también y la doctora Olga y el doctor Jaime, el doctor Villamizar, la doctora Leyla, el doctor Cuéllar.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, a todos los asistentes, a los honorables Representantes, por favor, ubicarse en sus

sitios, en sus sillas, los asesores, por favor, ubicarse en sus puestos, vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy martes 5 de diciembre del 2023.

Señora Secretaria, por favor, certificar el Quórum.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Buenos días, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

• **Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:**

Avendaño Fino Cristian Danilo

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Perdomo Andrade Flora

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Rivera Juan Pablo

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

• **En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:**

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor María

Patiño Amariles Diego
 Pete Vivas Ermes Evelio
 Ramírez Caviedes Sandra Milena
 Salazar Perdomo Julio Roberto
 Velasco Burbano Erick Adrián.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, hacer lectura del orden del día.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Siendo las 10:14 a. m., damos inicio a la sesión de Comisión del día hoy martes 5 de diciembre 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de bioseguridad.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de Ley 096 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la adjudicación, concesión y el otorgamiento de uso de tierras en reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de Ley 117 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al Sistema de Gestión de Riesgos y Adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país.**
5. **Proyecto de Ley 262 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio).**
6. **Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara, por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.**

IV

Negocios Sustanciados...

Estos proyectos fueron anunciados en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, según el Acta número 018 de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 1º de 2003.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Suscribe:

El Presidente,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

El Vicepresidente,

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señores Representantes, Aprueba la Comisión el orden del día leído.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado, señor Presidente:

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador *José David Name Cardozo*, honorable Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Karen Astrid Manrique Olarte* y *John Jairo González Agudelo*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Olga Beatriz González Correa*.

Ponente: honorable Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicaciones: Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso número 1328* de 2023.

Ponencia Primer Debate, *Gaceta del Congreso número 1674* de 2023.

Anunciado en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, Acta número 018, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 1 de 2003.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, sobre este primer proyecto de ley hacer lectura de las proposiciones, pero, okey bueno, hacer lectura de la proposición con la que termina la ponencia.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Proposición:

Con base en las razones anteriormente expuestas, presentamos ponencia positiva al **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara**, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones, y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate con las modificaciones propuestas.

Señor Presidente, le informo que este proyecto tiene un impedimento del honorable Representante Óscar Villamizar.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, hacer lectura del impedimento.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Impedimento del **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara**, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento, para participar y votar el **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara**, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones, debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos, sobre mi persona y los familiares definidos en la Ley 2003 de 2019, al tener negocios privados en el sector agropecuario.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la Ley 2003 del 2019, artículo 1º que a su tenor indica:

Artículo 286. *Régimen de conflicto de intereses de los Congresistas.* Todos los Congresistas deberán declarar los conflictos de interés que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo, a favor del Congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del Congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias,

fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en que el Congresista participa de la decisión.

c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del Congresista de su cónyuge o compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior solicito se me apruebe el presente impedimento y de ser negado solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso sexto, del artículo tercero de la ley mencionada.

De los honorables Congresistas,

Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Bueno, antes de proceder a votar el artículo con el que termina la ponencia, vamos a someter a votación el impedimento presentado por el Representante Óscar Villamizar y lo vamos a hacer de manera nominal.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

La votación, por el sí se aprueba...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Vamos a darle el uso de la palabra al Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente, buenos días para todos y todas.

Es que en la solicitud que hace el honorable Representante, dice que se le apruebe y por qué tiene un impedimento, entonces, creo que sí él el mandato de él es que se le apruebe porque él reconoce que tiene un impedimento, creo que está explícito la solicitud.

He dicho.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Representante, él presenta su Impedimento ya queda a discrecionalidad de la Comisión aprobar o desaprobar el impedimento, de tal suerte que pueda participar en la discusión del mismo.

Vamos a someter a votación el impedimento de manera nominal, señora Secretaria.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Si votan por el Sí, aprueban el impedimento, si votan por No, niegan el impedimento.

Avendaño Fino Cristian Danilo, cómo vota el impedimento del doctor Óscar Leonardo Villamizar

Avendaño Fino Cristian Danilo: No

Señor Presidente, también dejo constancia que el Representante Óscar Leonardo Villamizar no está en el recinto.

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés	Sí
José Octavio Cardona León	Sí
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	No
Juan Fernando Espinal Ramírez	No
Olga Beatriz González Correa	No
Julia Miranda Londoño	No
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	
Leonor María Palencia Vega	
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Sí
Diego Patiño Amariles	
Flora Perdomo Andrade	No
Ermes Evelio Pete Vivas	
Sandra Milena Ramírez Caviedes	No
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	No
Leyla Marleny Rincón Trujillo	No
Jaime Rodríguez Contreras	No
Julio Roberto Salazar Perdomo	No
Juan Pablo Salazar Rivera	No
Erick Adrián Velasco Burbano	No

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, cerrar la votación y anunciar resultados.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

3 honorables Representantes votaron por el Sí y 13 honorables Representantes votaron por el No, por lo tanto, ha sido negado el impedimento.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Gracias, señora Secretaria.

En ese orden de ideas, el Representante Óscar Villamizar queda habilitado para poder participar en esta discusión.

Seguimos con el punto donde estábamos que era el análisis, la discusión, de la ponencia presentada, de la proposición con la que termina la ponencia del proyecto de ley.

Al respecto, señor Ponente, le damos el uso de la palabra por 5 minutos para que si a bien lo considera pueda hacer alguna exposición sobre el informe con el que termina la ponencia y luego de eso abrimos la discusión al resto de honorables Representantes.

Tiene el uso de la palabra Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Efectivamente presentamos ponencia positiva a este proyecto de ley que tiene por propósito recuperar la capacidad productiva de suelos con vocación de uso agrícola y digo que la ponencia es positiva porque es necesario que una cantidad de tierras en Colombia que tienen degradaciones físicas, químicas o biológicas, puedan reutilizarse, recuperarse y ponerse al servicio de los productores del país a partir del uso de elementos como los bio-insumos y procurando en la medida de las posibilidades alejarse de la dependencia de los agroquímicos.

Cuando se miran los antecedentes de este Proyecto se encuentra que el 40% de los suelos de las áreas Continentales e Insulares del país tienen niveles de degradación y que el 42.9 del territorio colombiano presenta erosiones severas y/o muy severas.

Aquí hay procesos que han venido afectando los suelos, honorables Congressistas, como la acidificación, la acumulación de metales pesados, la salinización, la erosión, el sellamiento del suelo e incluso la compactación del suelo, decir señores Congressistas que el 60% de los suelos con vocación agrícola tienen degradación por erosión y que de estos a su vez el 4.6 presentan erosión severa, es llamar la atención de manera contundente y categórica al Gobierno nacional para que se comprometa con la recuperación de estos suelos.

Uno de los modelos presentes hoy en el proyecto de ley es la bio-remediación de la problemática mediante el uso de microorganismos como levaduras, hongos, filamentos o incluso bacterias para descomponer o degradar sustancias peligrosas en sustancias menos tóxicas, esos bio-insumos que el proyecto propone-plantea son adecuados para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola porque protegen el medio ambiente en la medida que no son tóxicos, aumentan la biodiversidad, mejoran ostensiblemente la productividad en la medida en que se mejora la calidad del suelo con disposición superior de nutrientes, se mejora la resistencia de las plantas, pues las enfermedades y las plagas presentes en esta se reducen sin que se tenga que utilizar pesticidas de síntesis química y finalmente se mejora la calidad de los productos.

No sobra decir que hoy uno de los temas que más se tienen en cuenta a la hora de la comercialización y que incluso influyen positivamente en el tema de costos es el origen orgánico de los productos, esos bio-insumos que se pueden utilizar para la producción pueden ser los bio-fertilizantes, los bio-estimulantes y los bio-plaguicidas, para evitar o eliminar la dependencia de los precursores de contenido meramente químico en la producción agrícola del país.

Este proyecto, honorables Congressistas, se soporta en 16 artículos claramente establecidos en el proyecto mismo y que han sido explicados con suficiencia en la ponencia, se hicieron proposiciones desde nuestra condición de ponentes, por ejemplo, en

el objeto de la norma que está en el artículo 1º, en las definiciones igualmente se hicieron proposiciones, se dio una claridad cómo está en el artículo 3º de lo que se entiende por recuperación de suelos, que es la recuperación de esos espacios con vocación de uso agrícola y sus procesos físicos, químicos, físico-químicos y biológicos.

En el artículo 4º se dejó claro que se deben incluir procesos de restauración que generen el mínimo impacto ambiental, priorizando técnicas de manejo integradas de fertilización con prácticas biológicas de bio-remediación o bio-fertilización.

En el artículo 5º se establecieron unos requisitos que están para que se cumplan dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley y que le corresponden al Ministerio de Agricultura.

En el 6º se dejó claro que los predios que sean objeto o estén en proceso de restitución de tierras deberán ser sometidos a un análisis de capacidad productiva, pues están en proceso...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Vamos a darle 30 segundos más o un minuto, para que cierre la idea.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

No tiene ningún sentido, señor Presidente, que tierras que están en proceso de restitución se entreguen sin cumplir con las condiciones de la vocación agrícola que deben tener.

En resumen y dentro de este minuto para terminar, yo creo que el proyecto es de un todo necesario, oportuno, propicio, de cara a que el país tenga territorios o terrenos que hoy están subutilizados por falta de condiciones para que pasen a ser aptos por la producción y la seguridad agroalimentaria del país.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, honorable Representante, por su magistral intervención.

Le damos el uso de la palabra antes de someter a votación el artículo con el que finaliza la Ponencia, le damos el uso de la palabra a los honorables Representantes que a bien consideren hacer uso de ella.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cristian Avendaño, a la Representante Leyla Rincón y a la Representante Olga Beatriz y al Representante Cancimance, bueno, aquí los voy anotando, cada uno por 3 minutos.

Tiene uso de la palabra Representante Cristian.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Mire, a mí me parece que este es un proyecto necesario, sin embargo, tengo una duda, una

apreciación y el sustento de alguna de las proposiciones que hemos presentado a este importante proyecto.

La duda es sobre la redacción del artículo 14 que reza que, destínese un porcentaje no menor al 5% de las vigencias anuales asignadas a los siguientes Fondos para financiar lo señalado en la presente ley y explica y expone los Fondos de los cuales se financiaría esta iniciativa legislativa, pues yo hago la pregunta acerca de si existe algún concepto habilitante, análisis de impacto fiscal, que tendría que presentar entonces, el Ministerio de Hacienda sobre este puntual artículo.

Y una apreciación para el ponente, es que si bien yo considero que es necesaria la recuperación de estos suelos también quisiera en este proyecto, para que fuera mucho más integral, que se reconozcan los determinantes de esa degradación de los suelos de vocación de uso agrícola, es decir, unos de los determinantes posibles se pueden caracterizar en la utilización de agroquímicos y dentro del artículo No. 1 nosotros hemos presentado una proposición para que tenga un poco más de coherencia el proyecto y de integralidad en al reconocer que los agroquímicos pueden ser un determinante de la degradación del suelo agrícola y que estos suelos van a ser suelos de recuperación, que van a tener ya una degradación *per se*, pues que pueda ser priorizada la utilización de los mecanismos de agroecología y se elimine, por tanto, la utilización responsable de agroquímicos.

Yo entiendo que es una transición que se debe surtir, pero este ya es un suelo recuperado que va a estar golpeado, que va a tener una gran degradación en torno a los demás tipos de suelos.

Y, por último, propusimos también, algunos de redacción, pero propusimos en el artículo 8º un párrafo que le asigne a la responsabilidad al Ministerio de Agricultura de los mecanismos de elección de lo que va a ser ese cuerpo, digamos, de vigilancia y de seguimiento a esta ley.

También en torno a lo que es la ley, perdón, la Ley 731 de 2002, presentamos una proposición para que se sustituya por Mujer Rural las Asociaciones de Mujeres, en el entendido que la misma justificación del proyecto está sustentada en esta ley y pues en esta ley el objeto es justamente destinado a Mujeres Rurales, entonces, consideramos que una redacción mucho más adecuada sería de Mujeres Rurales.

Entonces, con esas proposiciones y esas apreciaciones y la duda del artículo 14, pues quisiéramos avanzar.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Solamente para contextualizar al resto de colegas, en este momento estamos discutiendo el informe con el que termina la ponencia, el articulado se discute luego de esta parte, ¿sí?

Entonces, vamos a seguir dándole el uso de la palabra a los honorables Representantes.

Representante Leyla, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos y se prepara la Representante Olga.

Recuerden que es sobre el informe como termina la ponencia.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenos días a todos y todas.

Para manifestar el reconocimiento de este proyecto de ley y de antemano, pues, doy a conocer que mi voto va a ser positivo en su articulado, ¿por qué razón?, porque este proyecto de ley asume ese reto que tenemos nosotros en este momento y más como Comisión Quinta de reconocer que los suelos en este momento están en una etapa de degradación, gran parte de ellos producidos por los agroquímicos que se están implementando, desde luego, unos para control de plagas y otros para la mejor producción agrícola.

Este proyecto obliga a que vayamos a un proceso de transformación y que se implemente ya de acuerdo a esta nueva normatividad, las técnicas innovadoras que se están promoviendo por todo el territorio nacional, todo el mundo estamos hablando de agricultura sostenible, agroinsumos, pero este proyecto precisamente puntualiza para que ya sea una obligación del Gobierno, que este Gobierno ha asumido ese reto, pero por esa razón lo acogemos nosotros y, desde luego, completo apoyo a esta responsabilidad que estamos asumiendo.

Los suelos están contaminados, necesitamos tener suelos saludables para tener una alimentación sana.

Entonces, bienvenido al autor, a los autores y ponentes de este proyecto, invitación a la Comisión Quinta para que le demos voto positivo a esta iniciativa.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Leyla.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Olga B., y se prepara el Representante Cancimance.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Bueno, compañeros buenos días.

Creo que es una excelente iniciativa que va en esa ruta que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo en uno de sus ejes más importantes que es la Seguridad Alimentaria, pienso que si tenemos unos suelos productivos, sanos, pues vamos a tener mejor calidad de nuestros productos y obviamente, pues va a haber un mejoramiento en la calidad del alimento que consumimos.

Desde mi perspectiva, pues, la iniciativa legislativa tiene un objetivo que es la recuperación, la conservación de los suelos destinados a la agricultura, hoy el mundo entero y en muchos otros países del mundo la gran preocupación es cómo podemos tener una agricultura sostenible que no

contamine, que no destruya el medio ambiente, que genere condiciones no solamente de la seguridad alimentaria para la población sino que sea una agricultura que está al servicio de lo ambiental, de lo sostenible y de la alimentación.

Yo pienso que tiene unos desafíos, el proyecto de ley tiene unos desafíos que yo pienso que a medida que se puedan ir implementando, pues yo creo que vamos a mejorar esta iniciativa que me parece tan importante, que tiene ver con todo el tema de la reforma agraria, el tema de la productividad y el tema del desarrollo rural.

La falta de los recursos financieros es importante que quede establecido, que toda esta propuesta tiene que tener un marco financiero que le permita a las diferentes entidades proveer los recursos para los planes y los programas y los desarrollos de cada una de las disposiciones que se tengan.

Hay un tema que a mí me preocupa mucho y es el tema cultural, nuestros campesinos tienen unas ideas a veces respetables, pero a veces de pronto no tan científicas y ellos consideran ciertos fenómenos naturales para las cosechas y ellos tienen unas tradiciones que son importantes y hay algunas que hay que recuperar, pero otras que no son científicas, aquí me parece que tiene que haber una conciencia de todo, de los campesinos, de todo el sector rural, para que pueda adaptarse a unas nuevas prácticas sostenibles.

Entonces, yo creo que aquí el elemento cultural, el elemento de conciencia de las gentes que están en el campo, de nuestros campesinos, va a ser muy importante las instituciones que tengan que ver con la parte de la cultura, de la construcción de la cultura ambiental, la sostenibilidad del sector agropecuario.

Y finalmente tiene otra arista y es que es la articulación de todas las entidades, ¿cómo se van a articular todas las entidades?, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras, en fin, todas las entidades adscritas al Estado que tienen que ver con el Desarrollo Rural, entonces, yo pienso que tiene que haber una, esta es como más bien una política pública tiene que ver con el desarrollo agropecuario y con ese énfasis de la seguridad alimentaria que necesitamos hoy desarrollar en el Plan Nacional de Desarrollo.

La iniciativa es excelente, estábamos en mora de que empezáramos a debatir estos temas de sostenibilidad para propiciar un campo sostenible que genere mucha riqueza alimentaria, pero con unas prácticas nuevas, con una articulación del sistema y con una financiación de los programas y proyectos para poder que esta ley sea realidad y se pueda aterrizar en todo el sector agropecuario.

Es como en general, pero aplaudo la iniciativa, esta excelente iniciativa y yo estoy segura de que saldrá de aquí y llegará a la Cámara y se va a enriquecer el debate porque me parece muy importante, porque tiene que ver con el tema de la crisis climática, el tema alimentario y el tema del desarrollo rural, esos

tres componentes van a ser fundamentales para que este proyecto sea una gran iniciativa para el sector rural.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Andrés Cancimance y se prepara el Representante Parrado.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas.

También me sumo a exaltar la importancia de este proyecto de ley, felicitaciones a su ponente por sacarlo adelante, porque creo que es muy necesario para Colombia, pensarnos en todo el proceso de la bio-remediación de los suelos, entre otras herramientas incluida la agroecología, son fundamentales.

Y pienso mucho en los suelos de territorios como Putumayo al sur del país, suelos que durante 30 años estuvieron expuestos al glifosato como política, como parte de la política de drogas, que bueno que llegue y se implemente un proyecto como este para poder recuperar ese suelo que fue duramente contaminado por toda la fumigación aérea y terrestre que hubo alrededor de esta errada política de drogas.

Así que celebro que este proyecto esté en trámite en la Comisión y, por supuesto, tendrá mi respaldo positivo no solo al informe de ponencia sino al articulado.

Y también valoro mucho que el proyecto logre condensar la necesidad de plantear que las tierras para la reparación o la restitución de tierras como se conocen en el país, pues pueda tener la posibilidad de ser entregadas, reparadas también, en sus suelos.

Así que enhorabuena y gracias por poder dar trámite a esta iniciativa.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Cancimance.

Le damos el uso de la palabra Representante Gabriel Parrado.

Y se prepara el Representante Erick Velasco.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

De antemano quiero decir que voy a votar positivo este proyecto, felicitaciones a los autores, a los ponentes y felicitaciones al pueblo colombiano que se va a beneficiar de este proyecto.

Quisiera, Presidente, si usted me autoriza, Presidente, pasar un video, porque lo que quiero plantear con esto es que bienvenida las leyes, pero las leyes no se pueden seguir convirtiendo en un saludo a la bandera, legislamos sobre el medio ambiente porque ya no nos queda, sino la mitad,

legislamos sobre el agua, legislamos sobre todo y quiero que ustedes observen este video y entregaría también... (secretos en reunión son mala educación, página 17 Urbanidad de Carreño, renglón 4).

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Cabina pasemos al video, por favor.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

PRESENTACIÓN DE VIDEO:

... El Tribunal Administrativo de Cundinamarca fallará una acción popular que busca proteger a la Amazonia como Ecosistema Único que además es base para la existencia de la humanidad, con los detalles Óscar Bustos.

A pesar de que en 2018 la Corte Suprema de Justicia estableció que la Amazonía es un sujeto que merece especial protección, la deforestación no ha cesado como se esperaba, las fuentes hídricas siguen en riesgo y la flora y la fauna y hasta los indígenas de este territorio se mantienen en peligro de desaparecer, por estas razones fue necesario instaurar una acción popular ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que fallará el próximo 11 de diciembre.

En este caso en particular existe un derecho que es el medio ambiente sano, motivo por el cual se acude a la Jurisdicción con el fin de que sea protegido, sea tutelado de miras a lograr una protección integral del medio ambiente a través del Amazonas, como un Ecosistema Único y totalmente transversal para la humanidad.

A la audiencia de recepción de pruebas asistirán los reconocidos defensores de la Amazonía, Brigitte Baptiste, Rodrigo Botero, Camilo Prieto y el exministro de Ambiente Manuel Rodríguez y otros líderes locales.

Contamos con diferentes ambientalistas, exfuncionarios y expertos en la materia que le van a dar luces al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para proteger el Amazonas y tener los elementos de juicio necesarios para acceder a las pretensiones de la acción popular.

Como el anterior fallo de la Corte Suprema no ha sido cumplido, los demandantes esperan que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordene al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Tierras, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a Cormacarena y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del norte y el oriente amazónico, que tomen las medidas necesarias y urgentes para salvar a la Amazonía.

Recordemos que el Amazonas se conecta por el Sumapaz y tiene un impacto directo para todas las poblaciones, motivo por el cual sin Amazonas no podemos existir.

Para el abogado el Tribunal Administrativo de Cundinamarca tiene en sus manos una oportunidad de oro para proteger a la Amazonía de una vez por todas.

Si usted televidente de RTVC quiere colaborar con esta causa también puede dirigir un mensaje a este Tribunal exponiendo las razones por las cuales estima que se debe acceder a las pretensiones.

FIN DE VIDEO:

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante Parrado, para que finalice su intervención.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Perfecto, Presidente.

Yo quiero terminar diciéndole a todos los compañeros de la Comisión Quinta, que el pasado domingo, ya que estamos hablando de recuperación de suelos, el pasado domingo estuvimos en una audiencia pública de trámite, verificación del plan de manejo ambiental para campos de producción de Castilla y Chichimene, en Acacias, y quiero que observen el siguiente video que dura 42 segundos, porque repito, interesante los proyectos, interesantes las leyes, pero interesante que se lleven a la práctica porque si no actuamos a la mayor brevedad posible Colombia será dentro de poco posiblemente un desierto o una región donde el agua no tendrá ninguna alternativa.

Observemos y con eso concluyo, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Parrado, un minuto más para que cierre su idea.

PRESENTACIÓN DE VIDEO:

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Martha Chivata de la Vereda la Esmeralda de Acacias, Meta, afectada por la actividad petrolera, ¿qué es eso?

Señora Martha Chivata:

Esto es el agua de los aljibes de la Vereda la Esmeralda que nos tiene contaminado Ecopetrol.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Toman de esa agua?

Señora Martha Chivata:

De esta agua toca tomar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Se bañan con esa agua?

Señora Martha Chivata:

Con esta agua nos tenemos que bañar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Se cepillan los dientes con esa agua?

Señora Martha Chivata:

También, toca dejarla esclarar.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

¿Con los niños les toca la misma situación?

Señora Martha Chivata:

También y hay una situación de enfermedades y todo, pero no han hecho nada.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, eso son los testimonios de la actividad petrolera aquí en Acacias-Meta, Vereda la Esmeralda, Martha Chivata.

Les hablo Gabriel Parrado su Representante a la Cámara.

FIN DE VIDEO.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Erick Velasco, por 3 minutos y se prepara el Representante Juan Pablo Salazar.

Cerramos esta ronda con el Representante Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar quiero manifestar mi apoyo a este proyecto de ley, creo que es una iniciativa legislativa muy válida, entre otras cosas porque hay varios factores que determinan la crisis que tenemos en el agro colombiano, Presidente, desde luego, el principal, creo yo, que hoy afecta a la gran parte de productores en el país y especialmente a productores en departamentos de clima frío como el departamento de Nariño, tiene que ver con el libre comercio, ese libre comercio que arrancó hace 30 años y que se ha venido profundizando con los sucesivos Tratados de Libre Comercio especialmente con Estados Unidos y la Unión Europea.

Esto ha imposibilitado que tengamos mecanismos de protección hacia nuestros productores nacionales, no tenemos mecanismo ni arancelarios ni paraarancelarios, tenemos créditos costosos, mientras potencias agrícolas en el mundo privilegian el crédito de los campesinos con unas tasas muy bajas, hoy tenemos campesinos ahogados por las deudas.

Los insumos y los precios de los insumos por las nubes, la falta de infraestructura, de carreteras, de vías, de puertos, pero y tiene que ver con este proyecto, señor Presidente, la falta de tecnificación e inversión pública también es factor que limita la producción en el agro colombiano, para dar algunas

cifras en cuanto a temas que tienen relacionamiento con este asunto: mientras en temas de maquinaria, por ejemplo, Presidente, en Colombia hay una relación de 83 tractores por cada 100 kilómetros de área cultivada, en Chile hay 200 tractores, haciendo, digamos, la producción y en Japón 4.500 tractores por cada 100 kilómetros, esa es la diferencia digamos, entre unos y otros países.

Del último reporte del Censo Agropecuario el 90.4% de los campesinos en nuestro país manifiesta no haber tenido ningún tipo de asistencia técnica, a esto se le suma que de las casi 8 millones de hectáreas aptas para riego solamente disponemos de una que esta, digamos, adecuada para el riego, es decir, no hay inversión pública.

Entonces, yo creo que este importante proyecto es clave para el desarrollo del sector agropecuario y además porque nuestros campesinos sin tener asistencia técnica han estado haciendo la agricultura, incluso, oliéndolas, como decimos popularmente, y este dato revela como hoy se está gastando, incluso, mucha plata que podría destinarse de manera más eficiente.

Según el Banco Mundial nuestros campesinos están invirtiendo casi 800 kilos de insumos agropecuarios por cada hectárea cultivada, mientras en Chile y Brasil no superan los 200 kilogramos de insumos, eso es falta de asistencia técnica y es lo que también en últimas tiene efectos sobre la degradación de los suelos de nuestros campesinos y campesinas.

Aquí han hablado de otros factores, desde luego, la erosión, la acidificación, la acumulación de metales pesados y la salinización.

Entonces, yo creo, Presidente, ya para cerrar mi intervención, que este proyecto le apunta, sin lugar a dudas, a resolver uno de los problemas grandes que tienen los campesinos y el sector agropecuario en general, porque no son solamente los campesinos, son también los empresarios que también invierten en este importante recurso.

Finalizo diciendo, entonces, Presidente, que este Proyecto es muy importante y requiere del apoyo del Gobierno nacional para hacer las inversiones importantes, aquí tenemos al ICA, este importante Instituto debe fortalecerse, pero ese fortalecimiento tiene que redundar en acompañamiento al sector agropecuario.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente; Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Gracias a usted, honorable Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Pablo Salazar y continúa el Representante Julio Roberto Salazar.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a los autores del proyecto y también al honorable Representante Octavio que ha presentado esta proposición, este proyecto de ley, este informe de ponencia y anuncio que vamos a apoyar esta iniciativa, al igual que el Putumayo, el departamento de Nariño, el Cauca, que han sido víctima del conflicto armado y que en su defecto el proyecto va con ese enfoque de apoyar a estos territorios.

Se está buscando que el campo sea productivo y tenemos esa realidad, tenemos muchos predios que han sido, pues víctimas de lo que son los efectos de las políticas contra el narcotráfico y esto implica que se requiere que estas familias tengan hoy la posibilidad de tener un apoyo Institucional, en este caso el respaldo para que se pueda recuperar esos suelos y a partir de allí poder fomentar la economía campesina de estas familias.

De pronto vamos a tener ahora la posibilidad de revisar el articulado como tal, pero de verdad doctor Octavio, que este proyecto de ley nos trae más beneficios a las comunidades campesinas que temas por revisar o de pronto rechazar del proyecto.

Así que anunciamos nuestro voto positivo al proyecto de ley y esperamos poder que se haga una realidad en el país.

Presidente; honorable Representante. Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Juan Pablo.

Sigue en el uso de la palabra el Representante Julio Roberto Salazar, se prepara la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Muchas gracias, Presidente y saludo especial a los colegas, compañeros.

Y, por supuesto, reconocer que este proyecto de ley realmente bien elaborado y reconozco también la ponencia de nuestro querido compañero Octavio, por eso nos hemos sumado a la autoría de este proyecto de ley, todos quiénes estamos en esta Comisión tenemos un compromiso especial con la ruralidad de Colombia, por eso, cada acción que logremos realizar para el mejoramiento de las condiciones productivas y la calidad de vida de los campesinos en Colombia bienvenidas, bienvenidas, respaldadas y absolutamente con esperanza y optimismo las acompañamos y las acompañaremos.

Este proyecto que está dirigido a un tema que yo siempre le he llamado el acceso a..., dentro de lo que es esa gran reforma rural integral que todos anhelamos y esperamos que en algún momento logremos materializar y llevar al 100% y este el acceso a la asistencia técnica, a la capacidad de mejoramiento de suelos, de fertilización, pero además con unas bondades enormes e interesantes, como, por ejemplo, el tema de utilizar la bio-fertilización, la bio-remediación, alternativas amigables entre otras, con el medio ambiente y, por supuesto, esto dirigido a fortalecer la seguridad

alimentaria de nuestro país, pero sobre todo a darle a los campesinos de Colombia esas posibilidades que han sido negadas por años y que tenemos hoy una gran oportunidad con este tipo de iniciativas, de mejorar esas condiciones productivas, repito.

Y, por supuesto, desde ya anuncio mi voto positivo a este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Julia Miranda, se prepara el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Como sabemos, la Ley 2ª de 1959 buscaba que Colombia pudiera, en un sentido figurado, congelar las áreas del territorio nacional cubiertas de bosques para su protección y por eso, existen desde ese año las reservas forestales en diversas categorías, una de ellas la Reserva Forestal Protectora es área protegida, las demás son susceptibles de sustracción por parte del Ministerio de Ambiente para efectos de poderse aprovechar los baldíos que hoy tenemos todavía en esas Reservas Forestales.

El proyecto de ley está.

honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente.

Ese es el proyecto que sigue.

honorable Representante Julia Miranda Londoño:

El de la titulación, entonces, me excuso, estaba aquí concentrada en el estudio de este proyecto, me excuso.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Julia.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal y se prepara el Representante Jaime Rodríguez.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Quinta.

Mire, pues lo primero es manifestarle al colega Octavio Cardona, el Representante, le apoyo de este proyecto de ley, creo que es un proyecto bien interesante, algunas dudas que de pronto ahora vamos a exponer en la discusión del articulado.

Y yo creo hay dos proyectos interesantes hoy en la agenda de esta Comisión, el Proyecto de Ley número 231 el que estamos analizando, el que estamos analizando la ponencia y el Proyecto de

Ley 096 del 2023 doctora Julia, que es al que usted le está haciendo alusión.

Y creo que hay unos temas importantes; primero, Colombia de acuerdo al último censo del DANE arrojó que tenemos 13 millones de colombianos que viven en el campo, campesinos colombianos, y recordemos muy bien que afortunadamente y gracias a los campesinos de Colombia nosotros tuvimos una pandemia sin hambruna, afortunadamente, porque siempre se buscaba la seguridad alimentaria, y que oportuno este proyecto de ley, Representante Octavio, porque es fundamental aumentar, obviamente, las áreas productivas de Colombia.

Yo creo que nosotros como país tenemos una gran oportunidad y es trabajar para que este país se convierta a mediano y largo plazo en una despensa alimentaria del planeta y sin duda este tipo de acciones son fundamentales.

Y, por eso, lo manifiesto, estos dos proyectos de ley si bien pueden suscitar algunas dudas en el articulado, creo que es importante avanzar y poco a poco en que vamos avanzando vamos mejorando el articulado, pero perfectamente estas dos iniciativas de carácter legislativo se adecuan a lo que es el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro, en recuperar el campo colombiano, en recuperar las zonas degradadas y en aprovechar, por ejemplo, en el 096 las áreas o los baldíos que están desaprovechados y que le podemos entregar vía título a nuestros campesinos, por ejemplo, para que dirijamos a sustituir los cultivos de coca.

Creo que en estos dos proyectos de ley tenemos una gran oportunidad y creo que en estos dos proyectos de ley hoy, Presidente y colegas de la Comisión Quinta, podemos salir tranquilos porque son iniciativas fundamentales que el país necesita, que pueden que tengamos dudas en el articulado, claro que sí, pero para el segundo debate en la plenaria de la Cámara creo que tanto por parte del Representante Octavio, sin duda, con él toda la apertura y también del ponente Juan Pablo, toda la apertura, para adelantar y mejorar el articulado de estos dos proyectos de ley que son fundamentales.

Así que Representante Octavio, todo el apoyo a este importante proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de palabra el Representante Jaime Rodríguez y finalizamos con el uso de la palabra al ponente.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente.

Para mí es importante este proyecto porque yo vengo de una región como el Meta y los Llanos Orientales, hoy la tierra del Meta y gran parte de la tierra del Meta, de la Altillanura, dice la ciencia

que no es útil, precisamente porque requiere de hacer un proceso para volverla productiva y aquí se han hecho muchos debates sobre esos bandidos, sobre las grandes inversiones que hacen los grandes grupos porque son ellos los únicos capaces de hacer esa gran inversión para recuperar estas tierras.

Este proyecto es por eso necesario para poderle ayudar a los pequeños, a los campesinos que no tienen esos recursos y tiene mi voto de respaldo.

Pero también hay que hacer claridad doctor Cardona, que esto requiere también la viabilidad fiscal del Ministerio de Hacienda, o sea, aquí se están tocando recursos y se requieren recursos para la educación, como está planteado ahí para poder dar educación sobre la recuperación de los suelos, la inversión que se necesita en muchos insumos para poder recuperar estos suelos.

Reitero, mi respaldo y mi apoyo y espero que en el trámite se logre conseguir ese aval Fiscal.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Antes de darle el uso de la palabra al ponente para que cierre este primer ciclo, le damos el uso de la palabra Representante Villamizar, para una constancia.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Yo quiero dejar constancia que aun no siendo aprobado mi impedimento, no voy a debatir y no voy a participar de este proyecto, porque prefiero no hacerlo, sintiendo aún que presentado el impedimento puedo tener algún tipo de conflicto de intereses.

Entonces, dejo la constancia, Presidente, y me retiro de la discusión a la cual entré solamente para dejar esta constancia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra, ponente.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Varias cosas; la primera, pues yo veo que hay una coincidencia generalizada sobre la importancia del proyecto y sobre la necesidad de legislar para que todas estas tierras improductivas por diversos factores, ya lo dijimos ahora, la salinización, los temas de dificultades en la producción, los temas de sectores llenos de derrumbes y problemáticas semejantes por tratamientos inadecuados a partir del uso de agroquímicos y digámoslo así, la conducción de esto a la incapacidad de la tierra, pues creo que avizora unos resultados alentadores para el proyecto.

Pero un poco ocupándome de las propuestas o de las preguntas de los Congresistas, diré en primer lugar, una de las preguntas fue, ¿tiene viabilidad fiscal?, les tendré que contestar, el artículo, el 26 de septiembre, perdóneme, se le solicitó al Ministro de Hacienda viabilidad fiscal, 26 de septiembre, octubre, noviembre, diciembre y el Gobierno no contesta, pareciera que al Gobierno no le cree a la Ley 5ª y los 5 días que tienen para responder, pareciera que no creen que las acciones de tutela también son para ellos, pareciera que no creen que las acciones disciplinarias también los cobijan.

Yo le pediría, Presidente, de una vez, que se compulse copias porque es que el Ministerio de Hacienda no puede responder cuando quiera, es una obligación legal.

Ahora, en defensa de la no respuesta y aquí está el documento para quien lo quiera tener radicado en el Ministerio de Hacienda, haré cita de la Sentencia C-072 donde la Corte hablándolo de los artículos 7º y 8º de Ley 819 termina diciendo lo siguiente: Declarar infundadas las objeciones por inconstitucionalidad formuladas por el Gobierno nacional del proyecto de ley tal, por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al Sistema General de Seguridad Social, como consecuencia se ordena declarar exequible, ¿y qué dijo el Gobierno?, debe la Corte advertir que a pesar de que el Gobierno estuvo presente en los debates parlamentarios no se pronunció sobre la posible incompatibilidad del proyecto con el marco fiscal, ni sobre las referencias que se hicieron en la ponencia en Cámara de Representantes relacionadas con la viabilidad fiscal.

Luego, lo que está diciendo la sentencia es, una cosa es que no sé pida y otra cosa es que no se entregue, porque para el Gobierno muy fácil, entonces, no nos da viabilidad fiscal para ningún proyecto, ¿pero sabe qué llama la atención?, que cuando llegan allá a la reforma a la salud donde estamos pidiendo la viabilidad fiscal hace un año, dicen que tenemos cuatro debates, esto se vuelve simpatiquísimo, lo que quiero decir es, en este caso puntual el Gobierno no tiene excusa, nosotros cumplimos con la tarea, señor Presidente, usted la firmó además de pedir la viabilidad fiscal y aquí está la solicitud.

En cuanto a las proposiciones hasta ahora han llegado 5; la primera y lo voy a hacer de una vez, Presidente, porque lo propusieron aquí, hablando de la ponencia, la primera fue avalada, creemos estar de acuerdo, la idea más que uso responsable de agroquímicos, es desincentivar la utilización.

Al artículo 2º fue negada, ¿y por qué fue negada?, porque lo que se propone aplicando la Ley 231 es que haya prioridad para mujeres rurales, nosotros desde la ponencia habíamos advertido para Asociaciones de Mujeres Rurales.

La tercera fue avalada, creemos que el Ministerio de Agricultura debe reglamentar el mecanismo de elección de los Representantes de las universidades, gremios y tales.

La cuarta fue negada, al artículo 12, porque estoy seguro de que el proponente tenía una idea, pero se la transcribieron mal, ¿qué dice el proponente en esa proposición?, incentivos económicos a incentivos para la producción de bioinsumos, no creo que sea eso, yo creo que tal vez era incentivos económicos para la producción, pero yo no la puedo tocar porque no es mía, por eso la estamos negando y lo cito de una vez porque hay tiempo de que la cambien, porque yo siento que la idea es buena, pero fue mal traída.

Y una última proposición al artículo 13, que también fue avalada.

Por lo demás qué me queda decir Presidente, honorables Congresistas, que yo creo que aquí hay una coincidencia de todos, el país no se puede seguir conformando con que tierras áridas, llenas de erosión, improductivas, inutilizadas, se mantengan, lo decía Cancimance con una sabiduría de un hombre, pues a mí me da mucha alegría porque hablo desde el territorio, llevamos 30 años viendo caer glifosato, ¿entonces, ahora qué sigue?, ¿las dejamos perdidas o las recuperamos para que haya comida?

Y yo creo que ese es el resumen de este proyecto, no puede el país seguir asistiendo al penoso espectáculo de ver como una cantidad de tierras en un país que importa maíz, que importa trigo, que importa una cantidad de alimentos, hoy tenemos tierra de sobra, pero a nadie se le ocurrió que era necesario invertir para recuperarla porque eso se traduce en Seguridad Agroalimentaria.

Esas son mis respetuosas intervenciones acerca de la ponencia y las intervenciones de los señores Representantes, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señor ponente.

Y de esta manera, señora Secretaria, por favor, volver a leer la proposición con la que termina la ponencia y sometemos a votación la ponencia para esta Comisión.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:
Sí, señor Presidente.

Proposición:

Con base en las razones anteriormente expuestas presentamos ponencia positiva al **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara**, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones, y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate con las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

José Octavio Cardona León,
Ponente coordinador.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración la proposición con la que finaliza el informe de ponencia.

¿Aprueba esta Comisión el informe de ponencia?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ahora damos lectura al articulado, abrimos la discusión sobre el articulado.

Por favor, señora Secretaria, hacer lectura de los artículos que no tienen proposiciones presentadas para someterlas a su aprobación.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 16 artículos, los cuales los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10, 11, 14, 15 y 16, no tienen proposiciones radicadas.

Los puede poner a consideración, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración de esta Comisión los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10, 11, 14, 15 y 16, del Proyecto de Ley número 231.

¿Aprueba la Comisión los artículos leídos?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Vamos a dar lectura o vamos a atender los artículos con proposiciones avaladas.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Perdón, Secretaria, para este punto sí es necesario hacer lectura de las proposiciones que estén avaladas.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Perdóname, pensé que primero iba a poner en consideración las no avaladas y luego las avaladas, pero como quieran.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Vamos a ir evacuando el proyecto de ley, el articulado en lo que estamos de acuerdo y dejemos para el final en lo que no estamos de acuerdo.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Hay artículos que tienen proposiciones avaladas y de pronto no tienen las no avaladas, entonces, hay

que sacar eso porque primero hay que votar las no avaladas, porque cometeríamos ahí un error.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Démosle el uso de la palabra al Representante.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, no, Presidente una moción de procedimiento, yo creo que es importante preguntarles a los colegas que han presentado proposiciones y no están avaladas, si desean dejar las proposiciones como constancia para poner a consideración todo el bloque, porque de lo contrario hay que hacer dos votaciones, votar las proposiciones no avaladas de acuerdo a la instrucción del ponente y luego votar los artículos como vienen en la ponencia, Presidente.

Entonces, simplemente con respecto le digo a la Mesa Directiva, solicíteles a los proponentes si las dejan como constancia porque de lo contrario tendríamos que hacer dos votaciones.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Entonces, arrancamos, entonces, la discusión con las proposiciones no avaladas.

Representante Cristian, usted presentó las dos proposiciones, proposiciones no avaladas, la sometemos a discusión o la dejamos como constancia.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Dejémoslas como constancias y si algo para segundo debate.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra Representante ponente.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, si se corrige la proposición del artículo 12, que yo sé que es un error de transcripción no tengo problema en avalarla, porque además la comparto, pero no la puedo tocar yo porque no es mía, es de Cristian.

Como quiera, bueno, está bien.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, entonces, hacer lectura de los artículos que tienen proposiciones no avaladas para dejar constancia aquí en la Comisión.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

El artículo 5º tiene una proposición que no está avalada en el inciso A. La suscribe el honorable Representante, Cristian Danilo Avendaño Fino. La deja como Constancia.

También hay una proposición de modificación del título del artículo 12, también suscrita por el honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, que la deja también como constancia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En consideración el artículo 5º y el artículo 12 como vienen en la ponencia.

¿Desea esta Comisión aprobar estos dos artículos como vienen en la ponencia?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Han sido aprobados, señor Presidente, artículo 5º y artículo 12, como vienen en la ponencia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, hacer lectura, entonces, de los artículos con proposiciones avaladas.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

- Proposición artículo 1º, Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara:

Artículo 1º. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto recuperar la capacidad productiva del suelo con vocación de uso agrícola afectado por cualquier forma de degradación física química o biológica a través de impulsar planes, programas y proyectos, que buscan la recuperación de la capacidad productiva del suelo con vocación de uso agrícola afectado por cualquier forma degradación física, química, biológica, así como fomentar el uso de bio-insumos, elimina, y el uso responsable de agroquímicos y agrega, y desincentivar la utilización de agroquímicos en las actividades agropecuarias.

Suscribe esta proposición el honorable Representante,

Cristian Danilo Avendaño Fino.

Proposición artículo 6º.

- Artículo 6º. *Articulación de la política de restitución de tierras con los programas de recuperación de suelos con vocación agrícola.* Los predios que sean objetos o estén en proceso de restitución de tierras, agrega, previo a su entrega por parte de la Agencia Nacional de Tierras, y continúa, deberán ser sometidos a un análisis de capacidad productiva con el fin de garantizar que estos cumplen con las características necesarias para la explotación agrícola y continúa como está en el texto propuesto.

Suscribe esta proposición el honorable Representante,

José Octavio Cardona León.

Artículo 8º. Proposición de adicionar un párrafo.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Tiene el uso de la palabra Representante.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Excúseme, yo voy a retirar la proposición que yo presenté, pero le voy a explicar por qué, porque me han pedido desde el Gobierno que se le dé una discusión más técnica por lo que significa la diferencia entre adjudicación y estamos en el quinto, y restitución, entonces, yo sí prefiero darle un debate más técnico, Presidente, le ruego que la retire, la dejo como constancia.

Presidente; Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Continúe, señora Secretaria.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

- Proposición artículo 8°. Proposición de adicionar un párrafo 4° al artículo 8° del Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara.

“**Parágrafo 4°.** El Ministerio de Agricultura dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará el mecanismo de elección de los representantes de las universidades, gremios y asociaciones campesinas, de acuerdo con los principios democráticos de representatividad, transparencia, imparcialidad y equidad de género”.

Suscribe esta proposición el honorable Representante,

Cristian Danilo Avendaño Fino.

- Proposición artículo 13. Adiciónese un párrafo al artículo 13 del Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara.

Parágrafo. La reglamentación expedida deberá contemplar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, como instrumento de planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario, en el marco del Decreto número 4145 de 2011, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 2294 de 2023.

Están leídas las proposiciones avaladas de los artículos 1°, 8° y 13, del artículo 6° hay que aprobarlo como viene en el informe de ponencia debido a que el Representante Octavio, retiró la proposición, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de someter a votación le damos el uso de la palabra a la Representante Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente.

Representante Octavio, un proyecto muy importante, la recuperación de los suelos con vocación de uso agrícola, ¿por qué?, nos va a permitir precisamente solucionar esa gran problemática que

tenemos de seguridad alimentaria, como conozco de alguna reglamentación que ya venía de años anteriores, por eso, le hemos hecho al artículo 13 este párrafo, ya que usted dice que dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley reglamentarán lo correspondiente al uso del suelo en la agricultura, por eso, lo decimos ahí, ya hay un instrumento muy importante que se llama el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, Representante Octavio es muy importante que esos decretos y que ya vienen contemplados precisamente en una ley, sea el instrumento importante previo a eso que dice usted de esa reglamentación para generar esta explotación agrícola.

Es necesario que se sepa en el territorio cuáles son esos suelos que lo ha venido organizando con ese instrumento la UPRA, fundamental, para conocer la vocación productiva del territorio y poder así mejorar ese modelo de desarrollo productivo, hay que saber cuáles son las apuestas productivas que tiene cada región, como usted lo dice, las cadenas productivas, trabajar con ciencia y tecnología, saber lo de extensión agropecuaria qué infraestructura productiva hay, es muy importante que tengamos en cuenta esa reglamentación que viene de años anteriores.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

En ese sentido y teniendo en cuenta que el artículo 6°, la proposición fue retirada; sometemos a consideración de esta comisión el artículo 6° como viene en la ponencia.

¿Aprueba la Comisión el artículo 6° como viene en la ponencia?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Ahora sometemos a consideración de la Comisión los artículos 8° y 13 con las proposiciones avaladas.

¿Aprueba esta Comisión los artículos 8° y 13 con las proposiciones avaladas?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Le damos el uso de la palabra al Representante Cristian Avendaño, con respecto a la proposición del artículo 1°.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Me han solicitado que deje como constancia la proposición del artículo No. 1°, quiero que podamos avanzar en la discusión y por ello la voy a dejar como Constancia, pero quiero también dejar claridad de la

finalidad de la proposición, y es lo como lo había dicho, estos son suelos que ya se encuentra en un nivel diferente de degradación que requieren unos tratamientos diferentes y el tratamiento que se le dé para recuperar la vocación es contradictorio en sí mismo con el objetivo de la ley, ¿por qué?, porque si vamos a recuperar un suelo para seguir utilizando los agroquímicos, pues lo que vamos a hacer es generarle una degradación aún mayor que posiblemente con procedimientos de esta misma naturaleza, del propósito de la ley, ya no va a poder ser recuperado, por eso, nosotros habíamos solicitado quitar la palabra del uso responsable de agroquímicos para sustituirlo posiblemente por procedimientos de agroecología, sin embargo, pues podríamos avanzar y discutirlo en la ponencia para el segundo debate.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Cristian.

Sometemos el artículo 1º como viene en la ponencia.

¿Aprueba esta Comisión el artículo 1º como viene en la ponencia?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado, señor Presidente:

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Señora Secretaria, vamos a someter, entonces, ya que el articulado fue evacuado, el título y la pregunta.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Título. Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta, si quiere la Comisión que este proyecto con su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

¿Quiere esta Comisión que el proyecto de ley en discusión continúe su trámite en plenaria de Cámara de Representantes?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Le damos el uso de la palabra al Representante Gabriel Parrado, por tres minutos y seguimos con el siguiente punto del orden del día.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente.

Satisfecho con el procedimiento, la ley, el proyecto como tal, solo que me asalta una duda y la planteo ya después de que se ha dado el trámite respectivo, dice que para efectos de la presente ley se entiende como recuperación del suelo aquella restauración físico, química, fisicoquímica y biológica, incluyendo aquellos que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible determine, como yo vengo de un departamento que es petrolero, a mí la pregunta que me le asalta y que quiero ponerlo en conocimiento de las autoridades para que no me siga asaltando y me den una respuesta, es que hacer con esos suelos donde está la explotación petrolera que ha invadido y subrayo, invadido, al territorio del departamento del Meta que tenía vocación agropecuaria y que con base en las audiencias en las que hemos estado que se siguen dando trámites de modificación y ampliación para Campos de Producción Petrolero, si esos territorios son agropecuarios y se sigue desarrollando la actividad petrolera, la pregunta es, cómo recuperar esos territorios que, por ejemplo, en la audiencia del domingo, más de 80 intervenciones de finqueros de campesinos, solicitando que Ecopetrol no siguiera desarrollando actividad petrolera en los territorios que son de vocación agropecuaria, porque estamos hablando de recuperar unos suelos que por alguna actividad quedaron en condiciones lamentables, desérticas, áridas, contaminados, cómo hacer si la actividad petrolera sigue avanzando en estos territorios de vocación agropecuaria.

Yo dejo esa inquietud porque la ley nos plantea una cosa, pero en la realidad se está dando otra y por eso, presenté los dos videos para decirles que no podemos seguir haciendo leyes mientras que nuestras autoridades, nuestro Gobierno, nuestras empresas y nuestra actividad se sigue centrando en acabar con los suelos productivos de Colombia.

Yo más adelante hablaré de otra actividad, que es la actividad de las palmeras, porque cuando usted va, por ejemplo, entre Tienda Nueva y Mapiripán, difícilmente encuentra un árbol diferente a las palmas y la pregunta es, ¿y la seguridad alimentaria?, bien la ley y apruebo y di positivo, pero la pregunta es cómo hacer para que la ley deje de ser el saludo a la bandera y se convierta en una realidad, porque lo contrario estaríamos legislando para nada y yo...

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

30 segundos para que cierre su intervención.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente, por su generosidad.

Yo quiero que se legisle para que estas leyes que nosotros hagamos desde la Comisión Quinta, que proyectemos desde la Comisión Quinta, las siguientes generaciones nos agradezcan haber defendido las tierras productivas, el agua, estoy hablando al páramo de Sumapaz, uno de los más importantes del mundo, para que esa actividad no nos la vuelva desérticas y tengamos que aplicar la

ley, el proyecto que estamos aplicando para decir el Páramo de Sumapaz que era una tierra muy productiva y que era una fábrica de agua, recupérese por la ley que hoy estamos estableciendo.

Yo quiero solicitar que haya pre, o sea, no hagamos la ley para elementos correctivos si no que seamos preventivos en el ejercicio.

Lo he dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Parrado.

Ahora le damos el uso de la palabra al ponente del proyecto de ley.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Yo solo quiero agradecer a los honorables Representantes de la Comisión Quinta de la Cámara, la decisión de acompañar este proyecto de ley, de aprobarlo, esperemos que en plenaria y en las sesiones de Senado, se convierta en ley de la República, porque como ya se dijo aquí hace un buen rato, esto ante todo una necesidad del país.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Señora Secretaria, hacer lectura del siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

2. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara; por medio de la cual se habilita la adjudicación, concesión y el otorgamiento de uso de tierras en reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Fredy Núñez Ramos, Leonor María Palencia Vega, John Fredy Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, James Mosquera Torres, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ponentes: honorable Representante *Juan Pablo Salazar Rivera* - Coordinador y el honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicaciones Cámara de Representantes:

Proyecto de Ley *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1602 de 2023.

Anunciado en la sesión del 28 de noviembre de 2023. Acta número 18, de acuerdo con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, señora Secretaria, por favor, hacer lectura de la proposición que fue radicada sobre este proyecto de ley.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Hay una proposición radicada de aplazamiento, dice de la siguiente manera:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición con el fin de solicitar el aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 096 de 2023, en el siguiente sentido:

JUSTIFICACIÓN. El Proyecto de Ley número 096 de 2023, pretende habilitar en favor de la población campesina la adjudicación de tierras baldías en zonas de reserva forestal.

No obstante, y posterior a una revisión detallada del articulado del proyecto referenciado, encontramos que existen vacíos conceptuales en los sujetos del proyecto, así como en el objeto mismo respecto a las características esenciales de los territorios que se pretenden habilitar, por lo que de su articulado no se desprende con diáfana claridad el alcance del proyecto.

Por estas y otras consideraciones solicito respetuosamente el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 096 de 2023.

Cordialmente,

José Octavio Cardona León,
Representante a la Cámara.

Está leída la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de someter votación la proposición de aplazamiento, le damos el uso de la palabra al Representante Cardona, que fue quien la radicó.

Honorable Representante José Octavio Cardonal León:

Gracias, Presidente.

Mire, no se trata Juan Pablo y no se trata doctor Espinal, de incomodarlos, yo propuse el aplazamiento por tres o cuatro razones, la primera, porque cuando uno se lee el objeto aquí lo que quieren es habilitar en favor de la población campesina, yo tengo una pregunta, de cuál población campesina de la que vive en los centros poblados o de la población campesina que es ocupante o tenedora de un determinado lote de terreno que está ubicado allá y que se denomina baldío, eso en el artículo 1º.

Igual ocurre en la integralidad de derechos.

En el artículo 4º, la definición de que son baldíos, son bienes públicos de la Nación, un automóvil en que anda el Presidente es un bien público, la pregunta es bienes públicos o terrenos, Composición, ustedes traen una definición que yo pregunto de dónde sale, Composición, cantidad de elementos bióticos y abióticos que está en el ecosistema, dónde encuentro esa definición.

Pero lo que más me preocupa de todo esto, Presidente, es que durante todo el tiempo nos hablan de los Títulos Verdes y cuando pregunto dónde está la definición o dónde los encuentro, no aparecen por ningún lado; yo, por eso, propongo el aplazamiento para que ustedes den las definiciones, nos digan que son Títulos Verdes, para que durante el proyecto donde hablan de Títulos Verdes que lo hablan no menos de cinco, seis veces, nos digan qué es.

Por ejemplo, en el artículo 11 ustedes están diciendo que tendrán derecho a esta ley los que completen una ocupación previa de los predios de mínimo cinco años, yo estoy diciendo más que la completen, la demuestren con actos de señor y dueño, tales como cultivos, tales como vivienda, lo que ocurra, pero eso me da razón en que los artículos 1º, 2º y 3º, tienen que hacer el ajuste respecto de la población campesina que tienen que ser más que población campesina, población campesina ocupante poseedora o tenedora.

En el artículo de las definiciones en estructura, perdón, en el artículo 5º Transitorio, creo que por un tema eminentemente de técnica legislativa, ese artículo debería ir muy al final, precisamente porque es transitorio.

En el 9º ustedes dejan esto como responsabilidad de las entidades competentes, pero no las definen, tales como.

En el 13 vuelven los Títulos Verdes, en el parágrafo, vuelven los Títulos Verdes.

Este no lo entendí el 14. Uso y goce, a los propietarios de tierras dentro de las Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2ª se les otorgará el Título Verde, yo hago una pregunta, ¿si ya son dueños que títulos necesitan?, eso es para los poseedores, eso es para los tenedores, eso es para los ocupantes, pero eso no es para los dueños, los dueños ya tienen títulos.

En el parágrafo, ustedes que declaran de utilidad pública, el aprovechamiento forestal, cómo va a ser de utilidad pública si justamente es de ellos como actividad particular o privada, luego, no puede ser utilidad pública o por lo menos en el sentido entendido lo que se entiende por acción o asunto de utilidad pública.

Ustedes dicen que una de vez adjudicado el predio, éste solo podrá ser enajenado, cedido su uso con la autorización de la ANT, después de cuántos años, en los primeros tres, en los primeros 5, los primeros 10, no vaya a hacer que un hombre lleve 40 años y vaya a pedir permiso a una entidad que no existe, qué pasa ahí.

Y hablo del inciso 2º del artículo 15, vuelven los Títulos Verdes en el artículo 15.

En el artículo 16, vuelven los Títulos Verdes.

Y me preocupa mucho lo del parágrafo 1º del artículo 16, y es que le están dando facultades a la Agencia Nacional de Tierras para hacer procesos extinción de dominio, lo que faltaba, ya la Fiscalía no es la única que hace extinción de dominio sino que ahora las hace la Agencia Nacional de Tierras y lo dicen en el parágrafo 1º y en el parágrafo 2º.

Y, finalmente, dicen que las CAR tienen que cumplir funciones a la luz de lo reglado en el artículo 16 de la presente ley, cuando uno se va para el artículo 16, por ejemplo, en el C, la cesión de derechos y dominio del predio hecho a terceros sin autorización de la Agencia Nacional de Tierras da lugar a la reversión del título o extinción de dominio y qué tiene que ver una CAR con que alguien venda un lote de terreno o un pedazo de tierra o una UAF, no lo entiendo.

Por eso, propuse, señor Presidente, que se aplazara para que corrigiera estos detalles, pero le digo algo para tranquilidad suya ponente, retiro la proposición.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Se le concede la palabra a la Representante Teresa Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lamento mucho que mi colega retire la proposición de aplazamiento, a mí me parece que este proyecto es un proyecto que hay que estudiarlo con todo el detenimiento, con todo el juicio, ¿por qué?, porque los ambientalistas de Colombia van a tener los ojos puestos en este proyecto de ley que a mi modo de ver pone en riesgo las Reservas Forestales en Colombia, el 50% del territorio nacional colombiano hoy se encuentra en Área de Reserva en Ley 2ª y todos los puntos que acaba de tocar quien me antecedió en el uso de la palabra, el Representante tiene razón, hoy cómo es posible que le carguen a las Corporaciones Autónomas Regionales una obligación tan delicada, cuando ni siquiera han podido sacar adelante los Planes de Ordenamiento Forestal de este país, hoy no los tenemos en Colombia, ninguna Corporación Autónoma tiene esos Planes de Ordenamiento Forestal al día.

De tal manera, que yo lamento que se retire, repito, esta proposición de aplazamiento, pero sí hago ese llamado a todos mis colegas a que este no es un tema menor, aquí estamos poniendo realmente en riesgo la Reserva, la Ley 2ª de este país, hoy lo que nosotros si somos juiciosos a lo que deberíamos comprometernos es a modificar esa Ley 2ª, que nadie le ha querido realmente meter mano a eso por lo delicado que es y por todas las consecuencias que lleva.

Entonces, señor Presidente, espero que en últimas si no hay aplazamiento podamos constituir una Comisión para hacerle un estudio juicioso y detallado a esto, aquí en el Congreso de la República existen personas que han hecho por años estudio y han hecho proyectos de ley para modificar la Ley 2ª y no han podido tener trámite precisamente por la complejidad del tema.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Teresa.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

Honorable Representante. Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Mire, lo primero es agradecerle al Representante Cardona y la Representante Teresita, yo creo Representante Cardona, que acá nunca tratamos de incomodar, a mí me parece el debate cuando se da con argumentos es bienvenido independiente de la intención técnica que tenga cada parlamentario, además porque esa la tarea y sumado que acá en esta Comisión hemos tratado de nutrir el debate legislativo para que las iniciativas que nosotros aprobamos, pues pasen de manera adecuada y de una manera estructurada y jurídicamente ajusta a la plenaria de la Cámara.

Yo creo que este proyecto de ley abre un debate interesante Representante Teresita, porque muy lo decía usted, en este Congreso creo que puede existir o a nivel nacional un temor de reformar la Ley 2ª y creo que es necesario abrir el debate y quizás la buena intención del autor y coordinador ponente, como es el Representante Juan Pablo, abre una oportunidad interesante para que sea desde esta Comisión Segunda que empecemos a analizar la importancia que tiene este proyecto de ley versus la importancia que tiene analizar la modificación y los ajustes que requiere la Ley 2ª en nuestro país.

En este orden de ideas, Presidente, pues yo le propongo algo a la Comisión Quinta y es, aprobemos el informe de ponencia y como una medida interesante constituyamos una Subcomisión para analizar el articulado del proyecto de ley bajo la coordinación del Representante Juan Pablo, que además, pues es el coordinador ponente del proyecto de ley, Presidente.

Entonces, pongo esa consideración sobre la Mesa Directiva y la Comisión Quinta.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Juan.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Pablo Salazar, que es coordinador ponente del presente proyecto de ley y se prepara la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias, Presidente y colegas por sus intervenciones.

Compañero Octavio, usted ha hecho una exposición de sus preocupaciones y son muy válidas, usted ha planteado temas que aquí de pronto el articulado aún no resuelve y en ese sentido si debo de también dejar constancia en esta Comisión Quinta, que el trabajo que se ha hecho desde el campesinado colombiano tiene que ver precisamente con buscar que el Gobierno nacional, el Ministerio de Ambiente y todos los diferentes Ministerios que les compete el tema de reforma agraria, que les compete el tema ambiental, se le reconozca como debe ser su dimensión como tal.

Recordemos que hace poco el campesinado fue reconocido como sujeto especial protección Constitucional y entre sus dimensiones también se le reconoció la dimensión ambiental, ahí tenemos unas dificultades y es que se ha estigmatizado el campesinado como el depredador del medio ambiente y esto ha hecho de que a estos momentos no se quiera incluso abrir la discusión en la Comisión Quinta de lo que es la Ley 2ª, como tal.

Pero hoy que el Gobierno nacional tiene su apuesta en el Ordenamiento del Territorio alrededor del agua, lo que buscamos es que con este proyecto de ley se pueda articular el bien común que es el agua, el medio ambiente, con los derechos del campesino, como tal, recordemos que para comunidades étnicas los resguardos se pueden constituir en esas zonas de Ley 2ª y en el artículo 64 de la Constitución dejó claro de que el campesinado no se puede discriminar o tiene igual derechos que los demás poblaciones a nivel nacional.

Entonces, tenemos esa dificultad, muchas familias que incluso viven en el minifundio si lo hablamos precisamente en el departamento de Nariño, Representante Teresita, son varios municipios que tenemos esa dificultad donde los campesinos han tenido que incluso someterse a los cultivos de uso ilícito porque no hay la posibilidad de un crédito, porque van a un, a un banco a cualquier lugar y por no tener los títulos pues no tienen la posibilidad de acceder a estos créditos.

Hoy incluso le estamos dando herramientas a la misma Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, donde en las diferentes Mesas de Trabajo que se encontraron estos problemas de donde hay campesinos con cultivos de uso ilícito que quieren transitar a una economía legal, pues están también en condiciones, en estas restricciones de la Ley 2ª y así que ahí no se le va poder a la ANT, no va a poder formalizar esos predios, necesitamos de fondo revisar esta ley.

Nosotros en ese orden de ideas si le aceptamos esa propuesta de poder crear esa Subcomisión, una Subcomisión en la cual estén los ponentes y también invitar a los sectores sociales, al campesinado que hace parte de esta lucha por la tierra para que nos

acompañen y de esa manera ustedes puedan expresar sus diferentes puntos de vista que tiene y también que el Ministerio de Ambiente nos acompañe, porque es que es lógico que siendo la misma Ministra de Ambiente con la cual nos sentamos ahí en una Mesa y le hablamos de este proyecto de ley y se ordenaron unas Mesas Técnicas y lastimosamente no llegaron a esas Mesas Técnicas para poder revisar.

Hemos ido avanzando con algunos otros sectores, incluso, el tema de Títulos Verdes se ha discutido en varias ocasiones, Representante Octavio, con Notariado y Registro, donde se va a crear esa nomenclatura para poder definir que es un Título Verde y cuáles son las restricciones para los campesinos, pero aceptamos esa propuesta y pues le pedimos, le solicito a esta Comisión que aprobemos el informe de ponencia y que creemos la Subcomisión para a partir de allí poder presentar un informe ya con los Representantes e interesados en este tema tan importante.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, coordinador ponente.

Le damos el uso de palabra a la Representante Julia Miranda y se prepara el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Me excuso nuevamente por haber intervenido cuando no correspondía, porque le he dado tanta importancia a este proyecto de ley, me parece un proyecto de ley tan importante para solucionar problemas de tiempo atrás, de mucho tiempo para los colombianos, pero, sin embargo, tenemos preocupaciones en varios temas que considero totalmente pertinente la conformación de la Subcomisión para poder aportar lo que más podemos, pero sobre todo para conocer esas Mesas Técnicas que ustedes desarrollaron que me parecen importantísimas y de esa manera estar a tono con lo que ustedes adelantaron para formular el texto del proyecto.

Sin duda, hay un problema de muchos años en las reservas forestales que el país decidió manejar en el año 59 por la importancia de los bosques de Colombia y es que al pasar de los años han llegado gran cantidad de familias a establecerse en la reserva forestales sin que haya habido una decisión del Ministerio del Ambiente de sustraer esas reservas forestales para poder estas familias acceder a un título y como el Representante Juan Pablo, acaba de describir, al no tener un título su alternativa son las economías ilegales por no tener apoyo que todas las personas que tienen título de propiedad en el campo pueden tener.

De tal manera, que poner en la posibilidad de la sustracción y la titulación en las reservas forestales pero también de la Concesión Forestal, recordemos

que había sido aprobada en el Plan de Desarrollo la Concesión Forestal Comunitaria y que tenemos que armonizar la figura porque podemos incluso subsanar algunos detalles que nos preocupan de eso que fue aprobado en el Plan de Desarrollo, las Concesiones pueden ser la decisión del Ministerio del Ambiente de un predio en una reserva forestal en donde todavía se conserva el bosque en pie y no quiere sustraer la reserva para que se tale y se aproveche de otra manera sino que da una Concesión Forestal con la obligación de mantener el bosque en pie, pero no da una titulación y aquí tienen los campesinos una preocupación muy grande que es la falta de la propiedad sobre la tierra que les da el respaldo de todos los apoyos estatales.

Entonces, quedan muchas dudas sobre la Concesión planteada en este proyecto más la del Plan de Desarrollo y otros temas a lo largo de proyecto que ya han sido mencionados.

De manera que agradezco mucho la posición del Representante Juan Pablo Salazar, para permitirnos y si lo considera que nosotros también con el equipo podamos apoyar en el texto y participar de esa Subcomisión, le agradezco mucho.

Gracias, Presidente, es una gran oportunidad sin duda. Gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Julia.

Le damos el uso de la palabra al Representante Óscar Villamizar y se prepara Representante Cancimance.

Honorable Representante, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, tres cosas rápidamente; la primera, celebro que esta Comisión vaya a hacer esa Subcomisión de este proyecto de Ley 2ª, comparto muchos de los argumentos de la doctora Julia, pero en especial hoy la situación real de esas zonas es que ya no son reserva porque han venido siendo utilizadas por personas que llegaron a habitar esos sectores y, por eso, es muy importante que se haga una actualización real y que eso le permita el desarrollo de muchos municipios donde hoy no pueden invertir para hacer una vía rural, donde no pueden invertir para hacer proyectos de vivienda y como lo decía la doctora Julia, donde no llega la oferta del Estado porque no se tiene propiedad y que ni siquiera los municipios en las administraciones pueden hacer inversiones para mejorar la calidad de vida de estos habitantes.

Segundo punto, señor Presidente, y, tal vez, no tiene que ver con el proyecto, hay un grupo de mineros que le he pedido de manera muy especial, escuchemos a dos de ellos que traen unos mensajes muy importantes para esta Comisión.

Y, tercero, me parece irresponsable por parte del Presidente de Ecopetrol que hoy habiendo llegado el Presidente Gustavo Petro de la COP28, no haya llegado el Presidente de Ecopetrol para no ponerle la

cara a esta Comisión en el debate citado con muchas semanas de anterioridad, a esta Comisión Quinta, ahora parece que es más importante que esté en Dubai, el señor Ricardo Roa, el Ministro de Minas y Energía y no venga a la Comisión Quinta, llegó primero el Presidente a Colombia antes que estos funcionarios que tendrían, Presidente, que ponerle la cara a esta Comisión y a todo el país.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Villamizar.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cancimance y se prepara el Representante Parrado.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente.

Primero, resaltar lo valioso del coordinador ponente de aceptar esta Subcomisión que también comparto plenamente la necesidad de su existencia; lo segundo, proponer que esta curul haga parte de esa Subcomisión, nos interesa mucho ayudar a resolver y ayudar a proponer también, cosas que sin duda podrán mejorar este proyecto de ley; tercero, tenemos nuestras preocupaciones alrededor, por supuesto, de algunos puntos que tocó el Representante Octavio, sobre todo porque creemos que hay que profundizar un poco más en esa relación del despojo que ha existido en Colombia, muchos territorios han sido despojados y algunos de estos están, incluso, en Putumayo, nos han venido compartiendo que se están usando estos predios que están ubicados en estas zonas de reserva para la extracción de madera y que a muchos campesinos y campesinas los están sacando de esos territorios, incluso también para la minería ilegal.

Entonces, ahí queremos poner un poco la atención sobre esa primera connotación que da el proyecto de ley en su objeto cuando habla a favor de la población campesina en general, yo siento que hay que hacer unas precisiones porque podemos correr el riesgo de que personas que habitan estas zonas de reserva forestal por Ley 2ª hayan ocupado estas tierras vía el despojo y estén usándolas hoy para la extracción de minería ilegal y para la extracción de madera, por ejemplo, en casos muy particulares.

Eso creo que amerita una revisión profunda, también incluso con el número de años que se piensa como requisito, creemos que 5 años puede ser muy poco, quizá habrá que hacer unos análisis mucho más profundos alrededor del tiempo de este requisito que se aspira en el proyecto.

Y finalizo solicitándole al Gobierno nacional la importancia de emitir sus conceptos, no puede ocurrir que los proyectos que estamos debatiendo en esta Comisión Quinta en particular por parte del Ministerio de Ambiente, no estén llegando los conceptos y no estén siquiera participando en las Mesas Técnicas que convocan los ponentes y coordinadores ponentes, creo que es una

responsabilidad del Gobierno nacional en acudir a estas Mesas técnicas y el Ministerio de Ambiente no lo está haciendo para varios proyectos que cursan en esta Comisión Quinta y ahí aprovechamos la oportunidad para hacer un llamado de atención público porque no están cumpliendo con esa función con esta Comisión en particular.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias por su intención, Representante Cancimance.

Le damos el uso de la palabra Representante Parrado y a la Representante Leyla y cerramos este bloque de intervenciones dándole el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Vargas, que es el autor del proyecto de ley.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Saludar la actitud del compañero Juan Pablo Salazar, de aceptar esa Comisión o Subcomisión para profundizar sobre diferentes aspectos, ya lo ha planteado también el Representante Cardona, sobre todo esa terminología que debe llevar un proyecto de ley, adjudicación, concesión, otorgamiento uso de tierras, Títulos de Verdes, tener mucho cuidado con la terminología, por ejemplo, colocó comillas, extinción de dominio, también las competencias que se le quieren otorgar en este proyecto de ley a la Agencia Nacional de Tierras y básicamente muy importante definir porque cuando se habla de entregar algo, en este caso a los campesinos, todo mundo se vuelve campesino, cuando se habla de campesino como sujeto de derechos, entonces, ahora todos se volvieron campesinos o como en elecciones todas son hijos de gente humilde, gente hijos de campesinos, o sea, hay tener mucho cuidado y, por eso, avalo el aplazamiento para hacer una Mesa que nos permite estudiar a profundidad.

El problema existe que los conocemos, en el caso departamento del Meta estas en zonas reserva, pues las cifras dicen que en las zonas de reserva forestal habitan 9.659.219 personas, en un territorio de 14 millones de hectáreas aproximadamente, ahí está el problema, ahí existe, con o sin ley, con o sin este proyecto si no se toman medidas urgentes a través de los diferentes Ministerios, pues los que conocemos, por ejemplo, a la Macarena ya no es una reserva, eso está claro, usted se va desde Vistahermosa hasta la Macarena y hay unas carreteras mejores que las que encuentran usted en algunas capitales, ese fenómeno nos tiene que llamar a ser más ágiles en el proceso no tanto, repito, como lo dije esta mañana, de hacer leyes, sino hacer que se cumplan leyes como tal.

Las zonas de reserva forestal ya están determinadas, existen unos polígonos, existen las áreas, existe normatividad, lo que no existe la ley aplicada a, y entonces vamos a las zonas de reserva forestal y encontramos cualquier cantidad de procesos de deforestación, encontramos cualquier cantidad de cultivos ilícitos, encontramos cualquier

actividad de desarrollo minero, encontramos cualquier cantidad de actividad maderera, la pregunta es, ¿se reglamentó?, ¿se reguló?, ¿y qué pasó?, como ya están los habitantes allí, entonces, yo me identifico con todos los compañeros de las Curules de Paz que son los autores en gran parte de este proyecto de la Citrep.

Y es que saben que las poblaciones que los eligieron y que fueron víctimas del conflicto están allí asentadas, son los únicos territorios que les quedaron después de los primeros desplazamientos y necesitan regular y entregarle un documento o una propiedad algo que diga que son propietarios de ese pedazo de tierra, que la van a conservar según proyecto de ley, pero que también necesitan ir avanzando y progresando, porque por más de que sean zonas de reserva forestal, pues no pueden estar ausente del desarrollo la infraestructura vial, ni tampoco pueden estar ausente de atención en servicios como escuelas, colegios, puesto de salud y otras actividades.

Me parece que el proyecto es muy importante, tiene una visión de poder mejorar la convivencia en estos territorios y al mismo tiempo conservar lo que se puede conservar, pero, repito, es bueno hacer un estudio más a profundidad.

Y hago el mismo llamado que hace el compañero Andrés Cancimance, el Ministerio de Ambiente tiene que estar más presente en estos proyectos y tiene que estar más presente en las actividades que estamos desarrollando porque brillaron por su ausencia en la audiencia pública del fin de semana en el municipio de Acacias donde se estaba tomando o se estaban socializando y tomando unas decisiones muy importantes con respecto a la actividad petrolera, son de mi partido y son de mi Gobierno, pero desde aquí le hacemos un llamado muy respetuoso porque tenemos que estar presentes donde hay que estar presentes.

He dicho y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante Parrado.

Le damos el uso de la palabra a la Representante Leyla Rincón y cerramos el bloque con Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, primero también reconocer que el Representante autor de este proyecto, Juan Pablo Salazar, pues ha tomado la decisión de escuchar las intervenciones de esta Comisión sugiriendo la creación de una Subcomisión y creo que es supremamente significativo ese gesto y, desde luego, esté seguro Juan Pablo, que este proceso se va a robustecer y esta propuesta de ley se va a robustecer poderosamente.

Aprovecho la oportunidad que ya se lo había expresado, el tema de los términos, se debe hablar de titulación y no de adjudicación, hay una gran

diferencia entre estos dos términos, la titulación es sobre las personas que ya vienen ocupando esos predios desde hace años, en últimas es un proceso de formalización de la tenencia de la tierra, desde luego, con unas restricciones de uso, no podríamos hablar de adjudicación porque implicaría dar tierra a personas externas a los predios.

Segundo, vale la pena colocar una línea de tiempo, es decir, hasta qué año se acepta la formalización de los predios, debería proponer que toda ocupación que se haya hecho sobre terrenos que estén en la Ley 2ª haya sido posterior al 2016, habría que tener en cuenta esa situación, recordemos que una vez las FARC entregaron las armas se aumentó significativamente la deforestación y ocupación de tierras en parques nacionales y en tierras que están en la Ley 2ª.

También considero que es importante tener un límite de hectáreas a titular por campesino, por ejemplo, esta no debería superar la UAF o quizás dos UAF, todos estos temas son a tener en consideración.

Los predios que se formalicen debe ser bajo la figura de Zonas de Reserva Campesina, es una de las propuestas.

En conclusión, saludamos que se forme esta Comisión y también me gustaría que esta Curul tuviera espacio en esa Comisión.

Mil gracias.

Presidente; honorable Representante. Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Vargas.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes para todos los integrantes y las integrantes de esta Comisión.

Como autor de este proyecto de ley me gustaría hacer algunas apreciaciones frente al mismo y frente la propuesta de Subcomisión para tratar este proyecto de ley.

En primer lugar, habría que mencionar y ratificar que a partir de la información derivada de las Resoluciones de Zonificación Ambiental que ha expedido el Ministerio de Ambiente, existen 8 Macro Zonas de Reserva Forestal en el país que contemplan un poco más 14 millones de hectáreas en zonas de reserva forestal, según información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), existen 24 departamentos y cerca de 800 municipios que tienen parte de su territorio en zonas de reserva forestal de Ley 2ª del 59, en la cual habitan un poco más de 9 millones de personas, no se conoce con exactitud de esa población de esos municipios que tiene zonas reserva forestal cuántas personas efectivamente y de manera precisa habitan esas zonas de reservas forestales, parte de la información que se desconoce con precisión.

Pero lo cierto es que hay un importante número de familias y de personas existiendo y habitando estas zonas de reserva forestal, en sus regiones y en zonas como las zonas de reserva forestal del Magdalena Medio, de la cual soy, y en municipios PDET como los del sur de Bolívar, el 80% del territorio y la gran mayoría de la población reside en zonas de reserva forestal desde hace décadas, algunos desde hace seis décadas, otros de 5, 4, 3, 2, y han llegado allí, entre otras cosas por problemas como la violencia y como la pobreza existente en otras zonas, desafortunadamente.

Actualmente la única figura posible a partir de la cual estas familias podrían eventualmente acceder a la adjudicación y a la titulación de sus predios de sus fincas es la sustracción de áreas, pero eso es un proceso que implica muchos requisitos a los cuales una familia común y corriente no puede acceder; entonces, este proyecto de ley plantea la posibilidad de reconocer esas familias campesinas, esa posesión que llevan haciendo por décadas y brindarles la posibilidad de una alternativa de habilitar la Titulación Verde que es una de las figuras que se plantean en el proyecto de ley que está definida tanto en el proyecto inicial como en la ponencia.

Y es importante para poder superar diferentes restricciones, para mejorar las condiciones de vida de las familias en estos territorios, en primer lugar esas familias no pueden acceder a créditos o tienen una restricción porque no tienen títulos de propiedad de sus predios, no lo pueden utilizar como respaldo o garantías para los créditos de manera que se frena de tajo la posibilidad del desarrollo socio-económico de estas familias, no tienen la posibilidad de acceder a programas del Estado como de construcciones de mejoramiento de rural, por ejemplo, no tienen incluso la posibilidad de acceder a otros programas básicos y a derechos fundamentales como la educación y la salud, entre otras cosas porque en muchos lugares no se pueden construir ni aulas, ni puestos de salud, porque esos predios tampoco tienen los títulos que es uno de los requisitos.

Tienen múltiples recepciones que les impiden mejorar sus condiciones de vida, no se puede desarrollar allí la reforma rural integral y la construcción a la paz por todas estas limitaciones.

Así que la invitación es a que exploremos la posibilidad de que a través de este proyecto de ley resolverle la situación a esta gran población que se encuentra localizada en estas zonas de reserva forestal, la posibilidad de implementar la figura de Títulos Verdes que, por un lado, daría la posibilidad de propiedad frente a la posición que llevan durante décadas, la posibilidad de que las actividades que desarrollan allí se realicen en el marco de la responsabilidad y el compromiso y la protección ambiental.

Estoy de acuerdo con las observaciones que han hecho acá, de pronto hay algunos artículos que le falta una mayor precisión en el objeto y en otros, que darían justificación para crear esa Subcomisión

que están proponiendo, con unos tiempos definidos para desarrollarla, y para incorporar, de pronto, algunos elementos como de las reservas forestales que están en el Plan Nacional de Desarrollo, en el proyecto inicial estaba, que en la ponencia no está y que podría también eventualmente aprovecharse esa posibilidad para armonizar Plan Nacional de Desarrollo con este proyecto de ley en torno a las reservas forestales.

Así que la sugerencia es a que se dé la posibilidad de se debata y se apruebe el informe de ponencia y habilitar la posibilidad de la Subcomisión.

Muchas gracias.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

En este orden de ideas vamos en este momento a hacer lectura, señora Secretaria, de la proposición con que la que termina el informe de ponencia, sometemos a consideración de esta Comisión ese informe de ponencia y luego por solicitud del Representante Juan Espinal, sometemos también a consideración la creación de la Subcomisión para el estudio de este proyecto de ley.

Señora Secretaria, tiene el uso de la palabra.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

De conformidad con los argumentos expuestos en el presente documento y de acuerdo con lo emanado en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar Informe de ponencia positiva al **Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilita la adjudicación de tierras en reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones**, y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representante dar primer debate al proyecto de ley en mención.

De los honorables Representantes,

Honorables Representantes;

Juan Pablo Salazar Rivera,

Representante a la Cámara Bancada de Paz.

Juan Fernando Espinal Ramírez,

Representante a la Cámara Antioquia,

Centro Democrático.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

¿Aprueba esta Comisión la proposición con que finaliza el informe de ponencia?

Subsecretaria; Marta Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Sometemos a consideración de esta Comisión la creación de la Subcomisión, ¿quiere esta Comisión crear la Subcomisión para análisis de este proyecto de ley?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Siguiente punto del orden del día.

Anuncie proyectos, señora Secretaria, ah primero, por favor, hacer lectura de la proposición que presentaron las honorables Representantes Flora Perdomo, Olga Beatriz González.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

1. Proposición:

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que citen a la Ministra de Agricultura, doctora Jhenifer Mojica; Ministerio de Medio Ambiente, doctora Susana Muhamad, señor Canciller, doctor Álvaro Leyva; Director Aunap, Alan Zumaqué Maza; Director Dimar, Contralmirante Paula Guevara Rodríguez, con el propósito de realizar debate de Control Político del Sector Pesquero del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.

Se anexa cuestionario pertinente.

Suscribe esta proposición las honorables Representantes; *Flora Perdomo Andrade y Olga Beatriz González Correa*.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Le damos el uso de la palabra a la doctora Flora.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Sí, Presidente, gracias, a solicitud de la Representante Jay-Pang, de San Andrés, colega nuestra y de nuestro Partido, nos ha solicitado si podemos hacer y abrir este espacio precisamente acá en la Comisión Quinta que es donde tocan esos temas, para que podamos hacer acompañarla a ella en ese debate.

Por eso, solicito a todos los compañeros de la Comisión Quinta que sea aprobada esa proposición.

Gracias, Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias, Representante.

¿Aprueba esta Comisión, la proposición presentada por las honorables Representantes del Partido Liberal?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Antes de hacer el anuncio de proyectos, vamos a declararnos en sesión informal un momento, para darle el uso de la palabra, por solicitud del Representante Óscar Villamizar, a unos Representantes del Sector Minero.

¿Quiere esta Comisión declararse en sesión informal?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Le damos el uso de la palabra al doctor Germán Suárez, Presidente de la Confederación de Esmeralderos.

Presidente de la Confederación de Esmeralderos (Confedesmeraldas) Germán Suárez Bernal:

Muy buenas tardes, honorables Representantes y a todo Colombia.

Esta oportunidad es muy importante para llamar la atención de la situación tan grave que atraviesa el sector minero de Colombia sobre todo la pequeña y mediana minería nacional que ha sido estigmatizada, segregada y criminalizada, en vigencia de la Ley 685, la Ley 685 tiene 22 años de vigencia y está demostrado claramente que ha sido la peor ley para el sector minero, para el gremio minero, el gremio minero en este momento es completamente estigmatizado, segregado, los mineros prácticamente somos los parias de este país, porque todo el mundo hace fiesta con el cuero de los mineros y más en campañas políticas.

Se requiere con urgencia hacer una nueva Ley Minera que tenga fundamentalmente dos puntos; uno, el reconocimiento, el respeto y la inclusión de los pequeños y medianos mineros nacionales con un tratamiento diferencial no solamente en la parte administrativa sino técnica y ambiental.

En segundo lugar, la nueva Ley Minera que nosotros hemos trabajado muy juiciosamente durante los tres últimos años y está consolidada en el Proyecto de Ley número 076 de 2023 Cámara, contempla unas herramientas precisamente para mejorar y hacer mucho más expeditos los mecanismos de formalización y de legalización de los pequeños mineros que no han sido posible hacerlo en vigencia de la Ley 685 Código Minero actual.

Este Código Minero realmente tiene que contemplar también una herramienta de la fiscalización de la producción minera por parte de

los entes territoriales que se sienten saqueados, que se sienten tumbados, porque los territorios más ricos en producción minera son los más miserables del territorio nacional donde lamentablemente tenemos niños muriendo de hambre, lamentablemente nuestras zonas sobre todo las zonas esmeralderas de Boyacá realmente carecen de los medios mínimos de subsistencia dentro de una vida digna.

Requerimos que el renglón especial para la esmeralda dé un tratamiento diferencial también no solamente por su naturaleza geológica sino también por los mecanismos de comercialización y que esta herramienta de fiscalización de la producción minera pueda desarrollar integralmente los territorios mineros que no tienen hoy, el anillo esmeraldero de Boyacá que son 12 municipios carece de un solo hospital, no tiene un solo hospital, la capital mundial de la esmeralda que es Muzo no tiene un hospital, ni nadie del anillo esmeraldero.

El sector también del Valle de Tenza de Boyacá, que es riquísimo en esmeralda, fue inundado y saqueado, no tenemos vías, no tenemos hospitales, no tenemos acceso a las universidades públicas, definitivamente esto llama a hacer revisión muy juiciosa sobre una Ley Minera que realmente pueda limpiarle la cara a la Industria Minera Nacional y desarrollar los territorios mineros.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Se le cede la palabra a la señora Luz Estela Ramírez Guevara, Directora Ejecutiva Conalminercol.

Directora Ejecutiva Conalminercol, Luz Stella Ramírez Guevara:

Buenas tardes, un cordial saludo de todos los mineros nacionales a los honorables Representantes que hoy aquí nos acompañan.

Es indispensable como lo hemos hecho durante casi 30 años que yo llevo acompañando diferentes luchas mineras en diferentes regiones del país, que como dijo Germán, nos incluyan, nos reconozcan y nos respeten, porque nosotros no somos todo lo que en este momento nuevamente, porque creíamos que eso ya se había superado, nos están haciendo esa campaña punitiva donde nos catalogan de terroristas, de financiadores de grupos al margen de la ley, de dañadores del medio ambiente.

Nosotros vivimos en los territorios, ahí criamos a nuestras familias, por lo tanto, nos interesa un medio ambiente saludable, es más, para su conocimiento, nosotros en diferentes partes del país hemos hecho paros de días enteros solicitando normas ambientales que mejoren la extracción del mineral porque en el caso, por ejemplo, de los ríos, nosotros creemos que los ríos no son canteras, los ríos son ecosistemas y hay formas técnicas de hacer la explotación de manera saludable y acorde con el medio ambiente, pero no existe la normatividad, no está, nosotros lo hemos planteado, lo hemos pedido a gritos de mil maneras.

Nosotros como mineros no estamos interesados en que nos sigan catalogando de ilegales, nosotros tenemos vocación de formalización y legalización, por eso, trabajamos la 2250 y le pedimos a ustedes que le digan al Gobierno nacional que la reglamente, una ley que trabajamos muy duro y que en el gobierno de Duque, curiosamente salió, y creemos que es necesario que ustedes den el paso a revisar ese proyecto de ley que tienen ustedes ahí, el 076, que lleva muchos años de trabajo, de investigación seria.

Y creemos que es necesario que termine esa campaña porque está generando en las regiones desesperanza y ustedes saben lo que es que la gente llegue a la desesperanza, llega a la anarquía, nosotros no somos eso que están diciendo permanentemente, vuelvo y repito, nosotros generamos encadenamiento, aquí me acompañan gente del sur de Patía, del Cauca, gente de Marmato, gente de Santander, de todo el país, yo, por ejemplo, soy minera de material de arrastre.

Y nosotros le estamos pidiendo al Gobierno nacional que si sale esa Ley Minera que nos viene anunciando, la podemos juntar como hicimos con la 2250, eran dos proyectos distintos, de dos partidos distintos, porque esto no tiene que ver con partidos y nos unimos y trabajamos y formamos una Comisión Tripartita donde orientamos de manera técnica, porque nosotros somos los que explotamos el mineral y nos hemos esforzado en conocer no solamente el funcionamiento de la tierra, del aire, del medio ambiente en general, sino cómo se debe hacer esa explotación de manera saludable, ningún mineral aquí se debe vetar, además, para la transición energética se necesitan los minerales.

Entonces, nosotros solicitamos a ustedes de manera respetuosa y muy fraterna, que se mire el Proyecto de Ley número 076 que ustedes tienen hoy aquí en Cámara, que lo estudiemos, nosotros estamos dispuestos a colaborar en todo lo que tenga que ver con la parte técnica, pero es necesario parar esa desesperanza con toda esa cantidad de violencia que estamos viviendo a que se una, una más.

Los mineros están tan desesperados, estamos tan desesperados con esa persecución, con esa permanente quema de maquinaria, que ese decreto terrorista hay que acabarlo, hay miles de municipios en este país, porque son miles que necesitan maquinaria y la queman y le genera todo ese problema a los ríos quemando esa maquinaria y somos nosotros los dañadores del medio ambiente, no.

Representantes, hay que solucionar ese problema de una manera efectiva, yo creo que ya llevamos muchísimos años solicitando y pidiendo, vuelvo y repito, a gritos una ley que nos dé salidas reales a un buen desarrollo no solamente en nuestros territorios sino de nuestro trabajo.

Muchas gracias.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias.

¿Desea la Comisión volver a sesión formal?

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Bien, se le concede la palabra al Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Un saludo a las personas que nos visitan hoy veteranos de muchas luchas, gente que a puro pulso hoy diariamente trata de no solamente ganar su sustento, sino simplemente ayudar a la construcción de generación de empleo y de la paz de este país.

Queremos decirles que en ese llamado de esperanza nosotros, desde la Comisión Quinta y a través de una Comisión Accidental, venimos trabajando desde hace mucho rato la reforma a ese Código Minero, hemos tenido no recuerdo ahorita el número, cualquier cantidad de audiencias públicas, hemos ido a todos los territorios mineros de material arrastre, de oro, desde esmeraldas, de coltán, de carbón y queremos que si ustedes tienen propuestas sobre ese elemento como usted lo dice, hagamos esa Comisión, quedan cordialmente invitados para participar de ese proceso, porque ese proyecto de ley ya se va a radicar en un futuro muy cercano.

Además, comentarles que hay otro proyecto de ley que crea la Empresa Colombiana de Minería (Ecominerales), ese es un proyecto de ley que también se va a radicar en un futuro muy cercano.

Así que ustedes nos dejan sus contactos, no sabemos la razón o motivo por la cual no hayan participado en las numerosas audiencias públicas, hicimos un Encuentro Nacional en la Universidad Nacional de 2, 3 días, entonces queremos saber por qué motivo, razón, estamos un tanto distantes, queremos colaborar y queremos que ese proyecto de ley que se está construyendo de abajo hacia..., escuchando a las comunidades, escuchando a los pequeños, porque yo estuve en Cartagena escuchando a los grandes y no los tienen incluidos a ustedes y tuve una discrepancia con ellos, creo que no me vuelven a invitar, pero estamos dispuestos a trabajar con todos los sectores grandes, pequeños, medianos, para construir un nuevo Código Minero que se ajuste a las necesidades no solamente en el país sino a las necesidades de quienes diariamente ejecutan esa actividad y que es una actividad que no va a desaparecer del contexto nacional, es una actividad, como usted lo acaba de plantear muy sabiamente, los minerales en el proceso de la transición energética son necesarios en su debida medida y en su explotación correcta en sostenibilidad de ese ambiente por el que tanto hemos luchado y peleado a lo largo y ancho de nuestra existencia.

Así que bienvenidos a este trabajo conjunto y ya con la doctora Leyla, que también hace parte de esa Comisión Accidental de Minería y de actividad Minero Energética, haremos equipo para seguir trabajando.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, muchas gracias, Representante Parrado.

Se le da el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Mire, yo quiero dejar una Constancia en el marco de la intervención de los líderes del sector minero que se dirigieron a la Comisión Quinta y a todos los colombianos; lo primero, es que el Gobierno nacional en los próximos días va a presentar un proyecto de ley para crear la Empresa Ecominerales, la Empresa Colombiana de Minerales, o sea, una empresa estatal, una empresa estatal que va a asumir todo el mercado, todo el negocio de la minería en Colombia, va a tener capital independiente, personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y además a este Gobierno que tanto le choca lo privado se va a regir por el derecho privado para poder negociar los minerales en Colombia, me voy a oponer rotundamente a la creación de esa entidad, además porque esa entidad tiene que ser creada si así lo quiere Gobierno, en un diálogo amplio, no puede ser en un diálogo selectivo y de oídos sordos como se está tramitando hoy la reforma a la salud.

Segundo, Presidente, y quiero dejar esta constancia, el Gobierno nacional del Presidente Gustavo Petro, pretende en los próximos días retirarle la delegación minera al departamento de Antioquia, el Gobernador saliente Aníbal Gaviria le envió un comunicado al Presidente Gustavo Petro, al Presidente de la Agencia Nacional de Minería, al Ministro de Minas y yo le envió un mensaje respetuoso al Presidente Gustavo Petro, no le haga ese mal a los pequeños y medianos mineros del departamento de Antioquia, nosotros desde 1991 tenemos la Delegación Minera quizás con errores, claro que sí, con dificultades, pero la cercanía de la Secretaría de Minas del departamento de Antioquia ha adelantado una serie de procesos de formalización minera que le ha ayudado mucho especialmente al Bajo Cauca y al Nordeste Antioqueño, con errores, claro que sí y lo ha reconocido sin duda los diferentes gobiernos.

¿En qué hemos fallado desde el Gobierno Departamental?, que desafortunadamente no ha existido una especie de correlación gobierno tras gobierno de un buen lineamiento de una política pública en la formalización del pequeño y el mediano minero en el departamento de Antioquia.

Pero quiero dejar esa constancia, Presidente, no es posible que el Presidente Gustavo Petro,

no es posible que este Gobierno cuando se fue al Bajo Cauca, al Nordeste Antioqueño a prometer formalización minera, quiera hoy arrebatarse la Delegación Minera al departamento de Antioquia.

Y finalizó con esto, Presidente, fue el Presidente Juan Manuel Santos con la tal Locomotora Minera quien creó el Decreto de la Destrucción de la Maquinaria, ese decreto tiene que analizarse como muy bien lo explicaban acá, hay que ponerlo sobre la Mesa de Diálogo en el Congreso de la República y con los pequeños y medianos mineros, a todos no los pueden meter en la misma bolsa como si fueran bandidos, no, desafortunadamente hay bandidos que se han metido y se han camuflado porque encontraron en el oro un negocio, como el combustible para alimentarse obviamente ellos del lado de la ilegalidad, pero son un sin número de pequeños y medianos mineros que hacen préstamos para comprar maquinaria y para lograr tener el sustento.

Ese decreto se tiene que analizar, qué importante, por ejemplo, sería que esa maquinaria no se destruyera y fuera donada a los Gobernadores o a los Alcaldes, a las Corporaciones Autónomas, en fin, creo que ese debería ser el sentido, pero ese decreto tiene que analizarse de manera especial, técnicamente, con el Gobierno, el Congreso, el Ministerio, obviamente y los mineros que han levantado la mano.

Y yo quiero preguntarle al Gobierno nacional, ¿cuál es la verdadera política pública en materia minera especialmente para la formalización de los pequeños y medianos mineros?, porque yo no la entiendo realmente, no la entiendo cuando veo que quieren crear una empresa estatal de minería en el país, no la entiendo cuando nosotros como Antioquia nos quieren arrebatarse la Delegación Minera que ha funcionado.

Y le digo algo con todo el respeto, no fue curiosamente que en el período del Presidente Iván Duque, salga y se emita la Ley 2250, es porque cuando hay voluntad política y cuando se trabaja de la mano de ustedes se logran grandes metas, porque hay recordarle a este Gobierno, a este Congreso y a este Gobierno, que el Presidente Duque logró la Formalización de 27 mil pequeños y medianos mineros, nosotros en este Congreso logramos sacar esas dos leyes, la Ley 2250 del 2022 que creó el Marco Jurídico Especial en Materia de Legalización y Formalización Minera, se trabajó de manera especial, y además se sacó adelante, Presidente, en el 2021 la Ley 2177 de Bancarización Minera, que falta reglamentación, claro que sí, pero en el Gobierno del Presidente Iván Duque se protegió a los pequeños y medianos mineros y se logró la formalización como nunca en los últimos años se había logrado en el país.

Así que, Presidente, yo quería aprovechar esta oportunidad, creo que es importante escuchar a la ciudadanía, escuchar las dificultades que tienen hoy los mineros en nuestro país y ese discurso de división entre los grandes y los pequeños a nada

le aporta, porque muchos pequeños y medianos mineros han logrado la formalización porque llegan grandes empresas que los acompañan también en el proceso de formalización.

Si nosotros seguimos sembrando ese odio de división este país no va a llegar a ninguna parte.

Gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

A usted, Representante Espinal.

Sírvase, Secretaria, anunciar...

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, regáleme un minuto.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Tiene la palabra Representante Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Yo a veces no entiendo o pienso que estoy en el lugar equivocado, hemos hecho con todas las organizaciones audiencias públicas, no sé cuántas, yo creo que más de más 20 y hemos ido a los territorios y aquí lo acabo de escuchar, los territorios mineros de Colombia son los más pobres de Colombia, vayan a Marmato-Caldas, no hay un hospital, no hay una escuela, no hay un colegio, no hay un alcantarillado, no hay acueducto y se trata de hacer a través de las audiencias públicas un nuevo Código Minero y ya uno escucha que la gente se va a oponer y estamos tratando es un proyecto de ley y para hacer un proyecto de ley pues hay que buscar la participación.

Las empresas mineras; vayan al Chocó si quieren y miren como las grandes empresas cogen a los pequeños mineros y les compran el oro al precio que se les da la gana y les pagan cuando se les da la gana cuando les pagan, no tienen ningún beneficio esas personas que se matan allá sacando el oro de diferentes maneras y se trata de crear unas nuevas condiciones para que la gente tenga una vida digna y ya uno escucha que se oponen.

Entonces, yo sí quisiera invitar a los compañeros y a todos a que participemos en la elaboración de ese nuevo Código Minero y en la Empresa Ecominerales, que es un proyecto de ley o sea no generemos esa angustia y esa incertidumbre, que es que este país nos tiene muerto es la incertidumbre, que si subíamos el dólar iba a 10 mil pesos, está en menos de 4 mil y ahí se va a mantener bastante tiempo, que si subíamos se iban a acabar los carros al otro día, tienen que acabar con esa incertidumbre, las cosas no han salido y ya estamos generando una incertidumbre que no deja avanzar.

Yo no estoy haciendo división entre pequeños y medianos, simplemente dije que había estado en un evento y ustedes no estaban allá, o sea, la división existe, es real y una gente que se aprovecha de la

riqueza minero energética de este país y los que realmente deberían beneficiarse, lo acabó de escuchar acá, y lo he vivido, porque es que en territorios es que se ve, la gente que está allá en la base del pueblo no tiene una escuela, no tiene un colegio, no tiene alcantarillado, sufre de enfermedades respiratorias, donde exploten coltán, oro, carbón o no han visto los accidentes diariamente de las condiciones inhumanas en que trabaja la gente en un socavón.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias, Representante Parrado.

Sírvase, por favor, anunciar proyectos para la próxima sesión.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente.

Conforme al artículo 8º del Acto legislativo 001 de 2003, se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión en que se discutan y votan proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara;** *por medio de la cual se implementan los corredores de biodiversidad en los linderos rurales, se promueven la reforestación, preservación y recuperación en los bienes y servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.*
2. **Proyecto de Ley número 117 de 2023 Cámara;** *por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*
3. **Proyecto de Ley número 073 de 2023 Cámara;** *por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país.*
4. **Proyecto de Ley número 262 Cámara;** *por medio de la cual se transfiere la jurisdicción ambiental de municipios en el departamento de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional de Guavio.*

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Agotado el orden del día.

Tiene la palabra Representante Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, yo le quiero hacer una solicitud a la Mesa Directiva, con el colega Óscar Villamizar, mañana teníamos agendado el debate de control político al Ministro de Minas y Energía y al Presidente de Ecopetrol, para conocer realmente cuál es la verdadera intención que tiene

el Gobierno nacional con respecto a la firma de un posible convenio entre Ecopetrol y PDVSA, llegó un comunicado del Presidente de Ecopetrol donde aduce que se encuentra aún en Dubai y yo le solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta que le envíen un oficio a la Presidencia de Ecopetrol para que certifique cuándo es el regreso del Presidente de Ecopetrol.

En este debate nosotros necesitamos, además nosotros como Congresistas, todos los colombianos necesitamos escuchar es al Presidente de Ecopetrol y al Ministro de Minas y Energía, no a los Viceministros, ni el Vicepresidente de Ecopetrol, no, a los dos titulares, hay muchas dudas, hay muchas inquietudes, por fin este Gobierno enfrentó la realidad y dijo la verdad en cabeza del Presidente Gustavo Petro, con la no firma de más Contratos de Exploración de Hidrocarburos.

Pero nosotros sí necesitamos, primero, hacer y realizar el debate de control político para conocer los alcances de esa posible alianza entre Ecopetrol y PDVSA; segundo, cuál va a ser el alcance económico; cuál va a ser el marco de negociación frente a la importación de hidrocarburos en nuestro país; cuál es el estudio técnico para sacar adelante, obviamente, esta posible alianza; y cuáles son los beneficios que vamos a tener nosotros como colombianos.

Porque yo, vuelvo e insisto, en Colombia la transición energética es fundamental y ya vimos el anuncio del Presidente Gustavo Petro, con el tema de la negación de China al pago de la deuda externa, frente a los recursos de la transición energética, frente a la intención de los bonos por la protección de la Amazonía en nuestro país, que quizás era una transacción interesante, un nuevo modelo para nuestro país y para la región.

Pero ojo, nosotros no podemos someter primero a que fracase la transición energética en nuestro país; segundo, que la seguridad energética de Colombia quede en el aire y mucho menos a depender energéticamente de un país y mucho menos de una dictadura como la de Venezuela.

Gracias, Presidente.

Presidente (e); honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Representante Espinal, este debate de control político quedó agendado para el martes 12 de diciembre a las 9 de la mañana, ya está agendado y está programado para el próximo martes siguiente.

Agotado el orden del día se cita para mañana a las 10:00 a. m.

Para todos, una feliz tarde.

Muchas gracias.

10:00 a. m.

Subsecretaria; Martha Cecilia Moreno Dávila:

Se deja constancia que siendo las 12:45 p. m., se levanta la sesión.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.S-FB	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 5	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 05 de diciembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. PROYECTO DE LEY No. 231 DE 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS CON VOCACIÓN DE USO AGRÍCOLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, HH.RR. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA.

Ponentes: H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 1328 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1674 de 2023

Anunciado en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.S-FB	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	2 de 5	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

2. PROYECTO DE LEY No. 096 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE HABILITA LA ADJUDICACIÓN, CONCESIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE USO DE TIERRAS EN RESERVAS FORESTALES DE LA LEY 2ª DE 1959 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: HH.RR. JUAN CARLOS VARGAS SOLER, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DIÓGENES QUINTERO AMAYA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA.

Ponente: HH.RR. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA (COORDINADOR) y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

Publicación Cámara de Representantes
 Proyecto de Ley: Gaceta 1030 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1602 de 2023

Anunciado en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. PROYECTO DE LEY No. 117 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: HH.RR. JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, GERARDO YEPES CARO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

Ponentes: HH.RR. HECTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN y GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.S-FB	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	3 de 5	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 1080 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1495 de 2023

Anunciado en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

4. PROYECTO DE LEY No. 073 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS HUMEDALES AL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ADOPTAN MECANISMOS EN LAS CUENCAS PARA EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA E INTEGRIDAD BIOLÓGICA DEL PAÍS.

Autores: HH.SS. ROBERT DAZA GUEVARA, CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU. HH.RR. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ, ALIRIO URIBE MUÑOZ, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

Ponentes: HH.RR. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO (COORDINADORA), LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA y DIEGO PATIÑO AMARILES.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 1033 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1600 de 2023

Anunciado en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

5. PROYECTO DE LEY No. 262 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFIERE LA JURISDICCIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR) Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO (CORPOGUAVIO)".

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	CÓDIGO	L.M.C.S-FB	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	4 de 5	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 LEGISLATURA 2022 - 2023
 Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
 Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Autores: HH.RR. JULIO ROBERTO SALAZAR PÉRDOMO, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, GERARDO YEPES CARO, LIBARDO CRUZ CASADO, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VARGAS, DANIEL RESTREPO CARMONA.

Ponente: H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 1439 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1603 de 2023

Anunciado en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

6. Proyecto de Ley No. 041 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTAN LOS CORREDORES DE BIODIVERSIDAD EN LOS LINDEROS RURALES, SE PROMUEVE LA REFORESTACIÓN, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LOS BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autor: H.R. HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ.

Ponente: H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:
 Proyecto de Ley: Gaceta 971 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1217 de 2023

Anunciado en la sesión del día 28 de noviembre de 2023, Acta No. 018, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

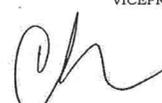

Comisión Quinta
Orden del Día
Periodo Constitucional 2023-2026
Legislatura 2023-2024

CÓDIGO	L.M.C.S-FB
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	5 DE 5

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2023 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS PRESIDENTE
HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN VICEPRESIDENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO

Acta No. 020 - diciembre 05 de 2023 - Legislatura 2023-2024




Bogotá, 05 de diciembre del 2023

Honorable Representante
DAVID RACERO MAYORCA
 Presidente Cámara de Representantes
 La ciudad

NEGADO

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones".

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Comisión V de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", debido a que su contenido permitiría crear beneficios particulares, actuales y directos sobre mi persona y los familiares definidos en la ley 2003 de 2019 al tener negocios privados en el sector agropecuario.

Lo anterior lo sustento basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos De intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamiz Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamiz CENTRO DEMOCRÁTICO




el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

c) **Beneficio directo:** aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento, y de ser negado, solicito me sea aprobada automáticamente la objeción en los términos del inciso 6 del artículo 3 de la ley mencionada.

De los honorables congresistas,


ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

NEGADO
Acta No. 020/23
Dic 05/23

Manuel
Dic 05/23

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamiz Oscar Villamizar Menezes @oscarvillamiz CENTRO DEMOCRÁTICO

PROPOSICION NEGADA

Dic 05/23 NEGADO.
 Acta No. 020/23

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA
VOTACION

Impedimento Oscar Villamizar

REPRESENTANTE	AFILIACIÓN	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	POC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	POC			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	FALDIZONE DE LA VEREDA MUJERES VÍCTIMAS DE ERIZO ASOMARU			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE ERIZO ASOMARU			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATRIÓ AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PIETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAB PABA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	POC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO		✓	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMARU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE ERIZO - CITEP 13 COCORA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PL: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

HR3 HR13



PROPOSICIÓN
PROYECTO DE LEY NO. 231/2023C CÁMARA

"Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola, y se dictan otras disposiciones".

Proposición de adicionar un parágrafo 4 al artículo 8 del Proyecto de Ley No. 231 de 2023C, quedando de la siguiente manera:

"Parágrafo 4. El Ministerio de Agricultura, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, reglamentará el mecanismo de elección de los representantes de las Universidades, gremios y asociaciones campesinas, de acuerdo con los principios democráticos, de representatividad, transparencia, imparcialidad y equidad de género."

Suscribe a los 5 días del mes de diciembre de 2023,

[Signature]
CRISTIAN BANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

JUSTIFICACIÓN

Tanto el Proyecto de Ley como la ponencia no establecen cuál va ser el proceso o el mecanismo para la elección de los representantes de las Universidades, gremios y asociaciones campesinas que harán parte del Comité de Seguimiento a la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola.

*Art 8
Aprobada*



Bogotá D.C. diciembre de 2023.

PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo al artículo 13 del Proyecto de Ley N° 231 de 2023 Cámara "Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 13. Uso del suelo agrícola. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en compañía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA, La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA - y el IDEAM, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, reglamentarán lo correspondiente al uso del suelo en la agricultura en función de la vocación y condiciones del suelo, con el fin de generar explotación agrícola de acuerdo a las condiciones y capacidades de cada tipo de suelo.

Parágrafo. La reglamentación expedida deberá contemplar el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, como instrumento de planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario, el marco del Decreto 4145 de 2011, la Ley 1551 de 2012 y la Ley 2294 de 2023.

Atentamente,

[Signature]
FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

*Art 13
Ovalada
Aprobada*

*Analizada
HHH*



PROPOSICIÓN
PROYECTO DE LEY NO. 231/2023C CÁMARA

"Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola, y se dictan otras disposiciones".

Proposición de modificación del artículo 1 del Proyecto de Ley No. 231 de 2023C, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto recuperar la capacidad productiva del suelo con vocación de uso agrícola, afectado por cualquier forma de degradación física, química o biológica, a través de impulsar planes, programas y proyectos que busquen la recuperación de la capacidad productiva del suelo con vocación de uso agrícola, afectado por cualquier forma de degradación física, química o biológica, así como fomentar el uso de bioinsumos y el uso responsable de agroquímicos, y desincentivar la utilización de agroquímicos en las actividades agropecuarias.

Suscribe a los 5 días del mes de diciembre de 2023,

[Signature]
CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

JUSTIFICACIÓN

La utilización de agroquímicos como los fertilizantes y plaguicidas genera impactos negativos en el suelo, por lo que el Estado no debe promover su uso. En ese sentido el objeto del proyecto no debe ir encaminado a fomentar su uso, sino a desincentivarlo. El mecanismo alternativo de remplazo precisamente es los bioinsumos que se pretenden promover en el proyecto de Ley.

Art 1

*Analizada
HHH
Constomada*

*1
cl 09
5-12-2023
10:21*



PROPOSICIÓN
PROYECTO DE LEY NO. 231/2023C CÁMARA

"Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola, y se dictan otras disposiciones".

Proposición de modificación del inciso a) del artículo 5 del Proyecto de Ley No. 231 de 2023C, quedando de la siguiente manera:

a) Mujeres rurales y Asociaciones de mujeres rurales (Ley 731 de 2022).

Suscribe a los 5 días del mes de diciembre de 2023,

[Signature]
CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

JUSTIFICACIÓN

Se hace necesario que no se condicione a la mujer rural a estar asociada como criterio de priorización para el acceso a los planes, programas y proyectos de recuperación de suelos, atendiendo a los contextos actuales, en donde la asociatividad todavía no ha permeado diversas regiones del país. No obstante, es positivo que se incentive la asociatividad de la mujer rural, sin que la misma, sea una obligación para la priorización establecida en el presente proyecto.

*Constancia
Art 5
NEGADA*

*Analizada
HHH*

*2
cl 09
5-12-2023
10:21*



OCTAVIO
CONGRESO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 6 del proyecto de ley 231 de 2023 en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
Artículo 6. Articulación de la política de Restitución de Tierras con los programas de recuperación de suelos con vocación agrícola. Los predios que sean objeto o estén en proceso de Restitución de Tierras deberán ser sometidos a un análisis de capacidad productiva con el fin de garantizar que estos cumplan con las características necesarias para la explotación agrícola.	Artículo 6. Articulación de la política de Restitución de Tierras con los programas de recuperación de suelos con vocación agrícola. Los predios que sean objeto o estén en proceso de Restitución de Tierras <u>previo a su entrega por parte de la Agencia Nacional de Tierras</u> deberán ser sometidos a un análisis de capacidad productiva con el fin de garantizar que estos cumplan con las características necesarias para la explotación agrícola.
En caso de que el análisis de capacidad productiva arroje que el suelo se encuentra degradado por cualquiera de las causas enunciadas en la presente Ley, se deberán someter a los procesos integrales de recuperación enunciados en el artículo 4 de la presente Ley.	En caso de que el análisis de capacidad productiva arroje que el suelo se encuentra degradado por cualquiera de las causas enunciadas en la presente Ley, se deberán someter a los procesos integrales de recuperación enunciados en el artículo 4 de la presente Ley.

Cordialmente;

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
joso.cardona@camara.gov.co



PROPOSICIÓN
PROYECTO DE LEY NO. 231/2023C CÁMARA

"Por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola, y se dictan otras disposiciones".

Proposición de modificación del título del artículo 12 del proyecto de ley, quedando de la siguiente manera:

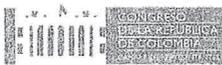
Artículo 12. Incentivos económicos a incentivos para la producción de bioinsumos.

Suscribe a los 5 días del mes de diciembre de 2023,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

JUSTIFICACIÓN

La presente proposición es un ajuste de forma para dar coherencia al título del artículo con la modificación propuesta en la ponencia para primer debate del presente proyecto de ley.



OCTAVIO
CONGRESO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de solicitar el aplazamiento de la discusión y votación del proyecto de ley 096 de 2023, en el siguiente sentido:

JUSTIFICACION: El proyecto de ley 096 de 2023, pretende habilitar en favor de la población campesina, la adjudicación de tierras baldías en Zonas de Reserva Forestal.

No obstante, y posterior a una revisión detallada al articulado del proyecto referenciado, encontramos que existen vacíos conceptuales en los sujetos del proyecto, así como en el objeto mismo respecto de las características esenciales de los terrenos que se pretenden habilitar, por lo que de su articulado no se desprende con diáfana claridad el alcance del proyecto.

Por estas y otras consideraciones solicito respetuosamente el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley 096 de 2023.

Cordialmente;

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
joso.cardona@camara.gov.co



Bogotá, 29 de noviembre de 2023.

PROPOSICIÓN

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes la siguiente proposición, para que citen al Ministra de Agricultura Dra. Jhenifer Mojica, Ministerio de Medio Ambiente Dra. Susana Muhamad, Señor Canciller Dr. Alvaro Leyva, Director AUNAP Alan Zumaqué Maza, Director DIMAR Contralmirante Paula Guevara Rodríguez, con el propósito de realizar debate de Control Político del Sector Pesquero del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Para la realización de esta sesión, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga a la Comisión.

FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Representante a la Cámara Departamento
Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina

Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso
Cámara de Representantes
Oficina 411-413
Teléfono: (51+4325100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball
Piso 3 Oficina 301

Elizabeth
Jay Pang Diaz

PROPOSICIÓN APROBADA

<p style="text-align: center;">Cuestionario Debate de Control Político del Sector Pesquero en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</p> <p>Ministerio de Agricultura Ministerio de Medio Ambiente Cancillería AUNAP DIMAR Armada Nacional</p> <p>Preguntas dirigidas a: Ministerio de Agricultura Ministerio de Medio Ambiente AUNAP</p> <p>1. Cual es el diagnostico de la pesca artesanal e industrial en el Departamento Archipiélago en términos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento Jurídico Pesquero 2. Bancos y/o Zonas de Pesca Disponible 3. Potencial de explotación los diferentes recursos pesqueros disponibles a mediano y largo plazo 4. Inventario de la capacidad operativa por parte de los pescadores para el ejercicio de la Pesca (censos, caracterizaciones etc.) <p>2. ¿Que políticas y programas en ejecución o por ejecutar tiene el gobierno para el fomento de la pesca en el área del Archipiélago de San Andrés Providencia Santa Catalina como actividad económica?</p> <p>3. ¿A cuanto asciende el monto de los recursos asignados y especifique a que actividades en concreto serán asignados?</p> <p>4. ¿Para la expedición de la Resolución 1972 la AUNAP realizó alguna socialización y/o consulta con todos los actores de la actividad para conocer su realidad y los impactos que esto traería, tanto para pescadores, como para el sector y la comunidad misma? en caso de ser así, favor allegar las evidencias de dichas consultas y/o socializaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. Una de las apuestas del gobierno nacional es que los pescadores artesanales Raizales inicien un proceso de transición hacia la pesca industrial, ¿Cómo tienen contemplados estos tiempos y como serian las fases? 6. Que planes y como trabajará el Ministerio de Agricultura y Pesca para la lograr la Integración de los actores que hoy ejercen la pesca en el Archipiélago en diferentes modalidades o tipos de pesca? (pesadores, Cámara de comercio, 7. ¿Se han vinculado a instituciones como el SENA, la Universidad Nacional, la Cámara de Comercio y otras, para lograr un fortalecimiento de las competencias laborales, técnicas y comerciales del pescador y para impulsar la pesca como una actividad económica propia y exclusiva de los Raizales? 8. En este proceso de transición se tiene contemplado generar beneficios tributarios y arancelarios para aquellos Raizales que ejerzan la Pesca como una actividad económica? 9. ¿En el proceso de transición, se tiene contemplado impulsar, capacitar y apoyar a los diferentes actores de la pesca en el Archipiélago para considerar la exportación de productos como la Langosta espinosa y otras especies? 10. ¿Que estudios se vienen realizando en la actualidad para determinar la cuota de pesca que se asigna a los pescadores industriales y comerciales? 11. ¿Que control se ejerce en materia ambiental a la pesca artesanal? <p>Cancillería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En virtud de los anuncios del gobierno de realizar un acuerdo de pesca con Nicaragua, para que solo pescadores Raizales puedan ejercer esta actividad, que avances se han tenido hasta la fecha? 2. ¿Como se garantizará la participación real y efectiva de los actores (Pescadores artesanales, Pescadores artesanales comerciales y pescadores
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Industriales) que ejercen la actividad de la pesca en el área del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?</p> <p>3. Considera la Cancillería que el proceso de transición de pesca artesanal a pesca industrial en el Archipiélago podría afectar las relaciones con los países que extraen recursos de las zonas de pesca del Archipiélago?</p> <p>DIMAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuales son los requisitos que se exige actualmente la DIMAR para emitir los zarpes a pescadores artesanales, artesanales comerciales e industriales? 2. ¿Cuántas embarcaciones Industriales, artesanales y artesanales comerciales se encuentran matriculadas y habilitadas hoy en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el desarrollo de la actividad? <p>ARMADA NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Que tanto, y como incide el ejercicio de la pesca que se desarrolla al norte del Archipiélago en la Soberanía Nacional? 2. ¿Que tipo de embarcaciones son las que frecuentan las zonas de pesca ubicadas al norte del Archipiélago tales como (Bajo Alicia, Bajo Nuevo, Serrana, Serranilla)? 3. ¿Es posible el desarrollo actividades pesqueras en los cayos del norte en embarcaciones menores? 4. ¿Cuántas embarcaciones con bandera de otros países han sido detenidas desarrollando pesca ilegal en los últimos diez años en las zonas de pesca del Archipiélago? 5. ¿Considera la Armada que la falta de presencia de barcos colombianos en las zonas de pesca al norte del Archipiélago es uno de los factores que incide en el ejercicio de la soberanía y en la pesca ilegal que embarcaciones foráneas realizan? 	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

LUIS RAMBRO RICARDO BUELLVAS PRESIDENTE HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN VICEPRESIDENTE


CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 020 - Diciembre 05 de 2023 - Legislatura 2023-2024